



SECCIÓN DOCTRINA

DIMENSIÓN SOCIOLOGICA DEL DERECHO HUMANO A “NO EMIGRAR”

Pablo Rafael Banchio¹

Recibido / received: 18/06/2020
Aceptado / accepted: 22/07/2020

Resumen

El peso humano de los refugiados es vital para la comprensión de la necesidad de la respuesta jurídica del derecho a “no emigrar” propuesto en el ámbito de la continua expansión y fortalecimiento de los derechos humanos.

El este trabajo desarrollaremos el análisis de la dimensión sociológica del mundo jurídico y describimos los repartos que se producen y ciertas conductas de ejemplaridad que los ordenan horizontalmente, con apoyatura en artículos de divulgación para poner en evidencia los micro ordenes que los van realizando para conocer las causas profundas que producen las migraciones. Estas conductas de reparto son las que el derecho humano a “no emigrar” debería conocer para suplir las carencias y satisfacer sus necesidades a los efectos del cumplimiento y eficacia de la respuesta normativa que se propone, buscando la fidelidad y exactitud del reparto proyectado.

¹ Doctor en Derecho con Orientación en Derecho Privado (UCES). Martillero Público. Procurador. Abogado, Magíster en Derecho Empresario (UA) y sus equivalentes a Laurea in Giurisprudenza y Master Universitario biennale, abilitante all'insegnamento di Diritto Impresariale in Italia (MAE.IT). Especialista en Asesoría Jurídica de Empresas (UBA) y Posdoctorando en Principios Fundamentales y Derechos Humanos (UCES). Director de la Maestría en Derecho Empresario (UCES). Profesor de Doctorado en Teoría General del Derecho (UCES) y Doctorado Intensivo (UNR), Metodología de la Investigación (UNLaM) y Epistemología (UCES). Profesor de Maestría en Finanzas, Derecho Bancario y Financiero, Ética de los negocios y del asesoramiento jurídico empresarial y Compliance y control interno (UCES) y de Interpretación Judicial en Maestría en Magistratura (UBA). Profesor del Programa de actualización en Derecho Constitucional en Derechos Humanos y Derecho de la Integración (UBA). Profesor titular de grado en Filosofía del Derecho y Derecho de los Mercados Financieros (UCES). Investigador Externo en el proyecto “Análisis Económico del Derecho y el Sistema Judicial en Argentina”, en el Departamento Académico Escuela de Posgrado en el Programa CyTMA2 (UNLaM). Presentación al “Programa de investigadores visitantes de la Facultad de Derecho” (UBA) para el área de Derecho Internacional Humanitario en el marco del Posdoctorado. Mail: pbanchio@hotmail.com



Palabras clave

crisis migratoria, derechos humanos, derecho a no emigrar, dimensión sociológica, proyecto de vida

Abstract

The human burden of refugees is vital to the understanding of the need for the legal response of the proposed right "not to emigrate" in the context of the continued expansion and strengthening of human rights.

In this paper we will develop the analysis of the sociological dimension of the legal world and we will describe the distributions that are produced and certain exemplary conducts that order them horizontally, with the support of popular articles to show the micro orders that are made to know the deep causes that produce migrations. These distributive behaviors are those that the human right "not to emigrate" should know in order to make up for the deficiencies and satisfy its needs for the purposes of compliance and effectiveness of the normative response that is proposed, seeking the fidelity and accuracy of the projected distribution.

Keywords

migratory crisis, human rights, right not to emigrate, sociological dimension, life project

Introducción

En el siglo V a.C. Esquilo, escribió "*pathei mathos*"², convencido de que el dolor podía generar conocimiento, conciencia y sabiduría. Siglos de refugiados y desplazados han pasado desde entonces, como el agua bajo los puentes del mundo. Sin embargo, las experiencias pasadas y presentes han puesto de relieve cómo, en la nueva Era, la respuesta de la comunidad internacional a esos impactos es más bien irremediable y casi nunca adecuada a la gravedad de una situación difícil de medir. Si no tenemos en cuenta el peso humano de los refugiados el derecho a "no emigrar" propuesto nunca podrá ser llevado a su pleno valor³.

² El sufrimiento nos hace sabios.

³ https://www.caritas.it/materiali/Mondo/mor_naf/ddt38_giordania2018.pdf.



El análisis que desarrollaremos de la dimensión sociológica, además de describir los repartos que se producen y ciertas conductas de ejemplaridad que los ordenan horizontalmente, con apoyatura en artículos de divulgación para poner en evidencia los micro ordenes que los van realizando, es conocer las causas profundas que producen las migraciones. Ellas son las que el derecho humano a “no emigrar” debería conocer para suplir las carencias y satisfacer sus necesidades a los efectos del cumplimiento y eficacia de la respuesta normativa que se propone, buscando la fidelidad y exactitud del reparto proyectado.

1. Multivocidad doble de todos los vocablos

La perspectiva sociológica que analizaremos en el punto 3, no siempre coincide con la jurídica en la que se enmarca la dimensión normológica que veremos en el capítulo siguiente. La multivocidad doble habitualmente presente en todos los vocablos connota varios objetos y simultáneamente comprende diversos aspectos de cada uno de ellos⁴. Por ello hay que distinguir los contextos de uso de los mismos, tanto entre las voces “refugiados”, “asilados”, “acogidos” o “protegidos”, “beneficiarios de protección subsidiaria” o “refugiados”, como trata, tráfico y esclavitud.

Efectivamente, también presentan vaguedad y ambigüedad los términos “traficantes” y “tratantes”, “víctimas de la trata de personas” y “víctimas del tráfico de migrantes”. Incluso, en algún caso, llaman al tráfico de migrantes “contrabando de migrantes”.

Al respecto podemos avanzar muy resumidamente con algunas definiciones, medianamente consensuadas respecto del significado de estos vocablos multívocos

1.1 Sujetos

a) Migrante: Término genérico empleado para referirse a las personas que deciden abandonar su país para establecerse, de forma temporal o permanente, en otro país. Esta decisión es voluntaria, aunque frecuentemente depende de razones económicas, es decir, cuando una persona busca un trabajo y mejores condiciones para vivir o “sobrevivir” en otro país⁵.

⁴ GOLDSCHMIDT, Werner; *Introducción ... cit.*; BANCHIO, Pablo; *Bases Trialistas*, Perspectivas Jurídicas, Buenos Aires, 2010, pp. 26-28.

⁵ Consiglio italiano per i Rifugiati; Disponible en: <https://www.cir-onlus.org>.



b) Solicitante de asilo: Una persona que huye de su país por razones de persecución, tortura o guerra y presenta una solicitud de asilo para obtener la condición de refugiado en otro estado. La solicitud también puede presentarse tras la entrada irregular en el país de llegada y debe contener las razones de la persecución o los daños graves que llevaron al solicitante de asilo a huir de su país.

Los agentes de persecución o daños graves contra la persona pueden ser el Estado del que el solicitante es nacional o residente, los partidos políticos u organizaciones estatales o los agentes no estatales contra los que el Estado no desea brindar protección al solicitante. La solicitud es examinada por las autoridades competentes del país en el que se hace la petición. En Italia, país bajo análisis en el recortado marco de este trabajo, el encargado del *Sistema di protezione richiedenti asilo e rifugiati* (SPRAR) es la Comisión Territorial para el Reconocimiento y protección internacional⁶. Una vez aprobada, la persona adquiere el estatuto de refugiado o de protección subsidiaria según se trate⁷.

c) Refugiado: Un refugiado es, como adelantamos en un trabajo anterior⁸, una persona que abandona su país debido a la persecución, sufrida o temida, por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado u opinión política⁹. Dicha persecución puede ser perpetrada por el Estado del que es nacional el refugiado o, como vimos recién, por organizaciones estatales o no estatales contra las que el Estado no concede protección al refugiado.

A diferencia del migrante, el refugiado no tiene elección y no puede regresar a su país de origen salvo a expensas de su propia seguridad. Desde el punto de vista jurídico-administrativo, un refugiado es aquél a quien se le

⁶ Puede verse una guía completa en español disponible en: https://www.interno.gov.it/sites/default/files/allegati/la_guida_in_spagnolo.pdf.

⁷ www.cir-onlus.org; www.meltingpot.org.

⁸ BANCHIO, Pablo; "Primeras aproximaciones al derecho humano a "no emigrar", en *Doctrina Jurídica*, Año XI, número 24, Buenos Aires, 2020, pp. 50-77. Disponible en: <https://revistadoctrinajuridica.files.wordpress.com/2019/04/doctrina-juridica-mayo-2020-numero-24.pdf>; BANCHIO, Pablo Rafael; "Non emigrare" deve essere un diritto umano. *Rivista di Giurisprudenza e Diritto Comparato*. Anno III, Volume 5, Fascicolo 1/2020 gennaio-giugno, pp. 11-33. Disponible en: <https://giurisprudenzaediritto.comparato.files.wordpress.com/2020/05/vol.-5-fasc.-1-2020-gennaio-giugno.pdf> y BANCHIO, Pablo Rafael; "First Approaches to Human Right 'Not to Emigrate'". *International Institutions: Transnational Networks eJournal*, Vol 7, Issue 38, July 29, 2020; *Immigration, Refugee & Citizenship Law eJournal*, vol. 21, no. 52: jul 31, 2020; *Public International Law: Human Rights eJournal*, Vol. 7, No. 85: Aug 5, 2020, *European Public Law: Eu eJournal*, Vol. 17, No. 72: Aug 6, 2020; *Discrimination, Law & Justice eJournal*. Vol. 22, No. 93: Aug 7, 2020; *Law & Society: International & Comparative Law eJournal*. Indiana University Maurer School of Law, Vol. 15, No. 134: Aug 6, 2020, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3594479> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3594479>.

⁹ Convenio de Ginebra, 1951 en <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>.



reconoce la condición de tal y los derechos conexos¹⁰. Estos son: permiso de residencia por cinco años; permiso de viaje como refugiado; tarjeta de refugiado y posibilidad de solicitar la ciudadanía por naturalización después de cinco años de haber obtenido la condición de refugiado¹¹.

d) Desplazado: Una persona que huye de su lugar de residencia habitual debido a desastres naturales o guerras y es recibida temporalmente en el territorio de un país extranjero, con una estancia para "protección humanitaria". A menudo, el término cambia en "desplazado interno" que se utiliza como traducción del inglés *internally displaced person (IDP)*¹² para identificar a una persona desplazada que no va más allá de la comunidad internacional, permaneciendo así dentro de su propio país¹².

e) Apátrida: Término utilizado para aquella persona que no es considerada como nacional por ningún Estado (apátrida *de iure*); o posiblemente una persona que no disfruta de los derechos fundamentales de los que gozan otros nacionales en su Estado de origen (apátrida *de facto*). La apatridia es el peor desastre personal: algunas personas apátridas viven en un submundo donde no existen oficialmente y, por tanto, no disfrutan prácticamente de ningún derecho. A diferencia de otros grupos mencionados anteriormente, puede que nunca se hayan desplazado del lugar donde nacieron, pero algunos apátridas son también refugiados¹³.

1.2 Protecciones

a) Estatuto de refugiado: El artículo 2, inciso d), de la Directiva de reconocimiento del derecho de asilo (texto ordenado), otorga esta protección, a quienes, como ya anticipamos, define como: "el nacional de un tercer país que, debido a fundados temores a ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas o pertenencia a determinado grupo social, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país, o apátrida que,

¹⁰ La principal excepción son los 4 600 000 refugiados palestinos bajo la autoridad de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Próximo Oriente (UNRWA), que son el único grupo que tiene reconocido el estatuto de refugiado también a sus descendientes de acuerdo con la definición de este punto.

¹¹ www.cir-onlus.org; www.meltingpot.org.

¹² Cfr. punto 6 "Controles y externalización del espacio Schengen".

¹³ www.cir-onlus.org.

¹³ <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/11196.pdf>.



hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual por los mismos motivos que los mencionados, no puede o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él, y al que no se aplica el artículo 12”¹⁴.

b) Protección subsidiaria: La protección subsidiaria es un estatuto internacional, análogo al estatuto de refugiado, regulado por el artículo 2, inciso f), de la Directiva de reconocimiento del derecho de asilo (texto ordenado) que define el término “persona con derecho a protección subsidiaria” como al “nacional de un tercer país o apátrida que no reúne los requisitos para ser refugiado, pero respecto del cual se den motivos fundados para creer que, si regresase a su país de origen o, en el caso de un apátrida, al país de su anterior residencia habitual, se enfrentaría a un riesgo real de sufrir alguno de los daños graves definidos en el artículo 15, y al que no se aplican los apartados 1 y 2 del artículo 17, y que no puede o, a causa de dicho riesgo, no quiere acogerse a la protección de tal país”.

En Italia -nuevamente país bajo análisis en el recortado marco de este trabajo- es concedido por la Comisión Territorial competente tras la presentación de una solicitud de asilo. Se concede esta condición al solicitante si no puede demostrar persecución personal en el sentido de la Convención de Ginebra de 1951, pero la Comisión considera que corre el riesgo de sufrir daños graves v.g. pena de muerte, tortura, amenaza de muerte en caso de guerra interna o internacional, si regresa a su país¹⁵.

c) Protección humanitaria: La protección humanitaria es un estatuto concedido en Italia¹⁶, por la *Questura* (Policía de Fronteras, o la Autoridad Policial del lugar de residencia habitual) a petición de la Comisión Territorial que, aunque no conceda la solicitud de protección internacional del solicitante ni retire o no renueve el estatuto de refugiado anteriormente concedido, considera que pueden existir graves motivos de carácter humanitario o derivados de obligaciones constitucionales o internacionales del Estado italiano.

El permiso de protección humanitaria también puede ser expedido sin la recomendación de la Comisión Territorial a petición del ciudadano extranjero, si existen razones humanitarias graves establecidas por el *Questore*; en caso de reconocimiento de protección temporal (art. 20 TU) para necesidades humanitarias, conflictos, desastres naturales u otros acontecimientos graves y en

¹⁴ <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9260.pdf>.

¹⁵ <https://www.meltingpot.org>.

¹⁶ A riesgo de ser reiterativo, es el país bajo observación en el recorte de este trabajo sin perjuicio de la producción multinacional del procedimiento.



otros casos, como puede ser para programas de protección social a favor de las víctimas de la explotación (*ex art. 18 TU*)¹⁷.

d) Reasentamiento y reubicación: El reasentamiento -también se utiliza reubicación- (equivalente inglés *resettlement*) es el traslado de refugiados, ya en posesión de un estatuto reconocido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), desde un país de primer asilo, donde no hay posibilidad de integración y la protección puede ponerse en peligro, a otros países. Por lo tanto, es el traslado de refugiados a un tercer país. La reubicación o "recolocación", por otra parte, es el traslado de personas que necesitan o ya disfrutaban de una forma de protección internacional en un Estado miembro, en nuestro caso, de la Unión Europea a otro Estado miembro de la Unión donde recibirán una protección similar. Por lo tanto, tiene lugar dentro de la misma Unión Europea¹⁸.

La experiencia enseña que para proteger la integridad del marco de protección internacional deben establecerse sistemas de determinación de la condición de refugiado para distinguir entre las personas que tienen una verdadera necesidad de protección y aquellas cuyas solicitudes de asilo no pueden probarse. Para estas últimas la solución más adecuada sería la repatriación voluntaria a su país de origen, pero se necesita una planificación y una implementación cuidadosas para que se haga bien y sea sostenible. De cara a la futura implementación del derecho a no emigrar, será necesario invertir en programas de reintegración que permitan a los refugiados volver a reintegrarse en sus comunidades de origen que se vieron obligados a abandonar¹⁹.

1.3 Tráfico y tata

a) Tráfico de seres humanos: Según el "Protocolo adicional de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire" del año 2000, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo)²⁰, la expresión contrabando de personas (del inglés *smuggling*) significa el tráfico de seres humanos "para conseguir -con el fin de obtener, directa o indirectamente, un

¹⁷ <https://www.meltingpot.org>.

¹⁸ <https://www.ec.europa.eu>.

¹⁹ Pude verse abundante material en: https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/destino-europa/RMF51_destinoeuropa.pdf#FMR51_Destination%20Europe_Spanish.indd%3A228955%3A11388.

²⁰ http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_cont_tr%C3%A1fico_de_migrantes_por_tierra_mar_aire_comple_conve_nu_cont_delin_orga_transn.pdf.



beneficio material- la entrada ilegal de una persona en un Estado del que no sea nacional o residente permanente"²¹.

b) Trata de seres humanos: La trata de seres humanos, identificada en inglés como *trafficking*, se define en el mismo Protocolo Adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo) de 2000 como: "la captación, el transporte, el traslado, la acogida, la coacción, el fraude, el secuestro o el abuso de poder en una situación de vulnerabilidad, o contra el pago de sumas de dinero, con fines de explotación"²².

El traficante es quien permite a las víctimas de la trata entrar en otro país mediante el engaño o la violencia y las somete a su poder explotándolas de diversas maneras (prostitución y otras formas de explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud o prácticas similares, mendicidad, extracción de órganos, *ex multis*) o revendiéndolas a otros traficantes²³. Por consiguiente, el término "trata de seres humanos" significa una forma de esclavitud moderna que representa una grave violación de los derechos humanos fundamentales²⁴.

c) Esclavitud: Según la organización abolicionista "*Anti-slavery international*"²⁵, hoy en día se considera que una persona está sometida a esclavitud si es obligada a trabajar contra su voluntad, si pertenece o está controlada por un explotador o un "empleador", si tiene una libertad de movimiento limitada o si ha sido deshumanizada, tratada como una mercancía o comprada y vendida como propiedad²⁶.

2. Horizonte de Historia del Derecho

Durante más de tres siglos los países europeos fueron una fuente de emigración masiva hacia América, África y Asia mientras iban conquistando,

²¹ <https://www.hrw.org>.

²² <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>.

²³ Según el último informe de la UNODC, desde 2010 ha habido un aumento continuo del número de víctimas confirmadas de la trata. Mientras que en 2010 el número total de víctimas de la trata fue inferior a 15.000, en 2016 el número fue superior a 24.000, lo que supone un aumento de alrededor del 40%. Con los datos recogidos en 2016, el número total de víctimas de la trata confirmadas desde 2003, cuando el organismo de las Naciones Unidas comenzó a computarlas, es de unas 225.000. Disponible en: https://www.caritas.it/materiali/Mondo/mor_naf/libano/ddt48_libano2019.pdf.

²⁴ <https://www.unodc.org>.

²⁵ <https://www.antislavery.org/>.

²⁶ https://www.caritas.it/materiali/Mondo/mor_naf/libano/ddt48_libano2019.pdf.



colonizando y extendiéndose a esas zonas del mundo y también a causa de las dos guerras mundiales y las constantes redefiniciones de fronteras e intercambios que “desarraigaron, trasplantaron, expulsaron, deportaron o dispersaron” a muchos de sus habitantes.

Luego del horror de la II guerra mundial, aproximadamente de 1950 a 1973 los estados europeos prosperaron durante el mayor auge sostenido que el capitalismo global haya experimentado jamás. Entonces las naciones centrales y del norte del continente acogieron ávidamente a trabajadores extranjeros, se convirtieron en países de inmigración y asentamiento, y su población inmigrante crecía al mismo nivel que en Argentina o Estados Unidos durante los años de la organización nacional, en los que estos países fueron territorios típicamente de inmigración.

A fines del siglo XX pasado, en la década de los noventa, Europa se precipitó repentinamente hacia la así llamada “tercera” crisis de refugiados²⁷. Si bien, como siempre, existieron numerosos factores, podemos señalar entre los principales un caso europeo: el fin de la guerra fría -último episodio del siglo de las guerras- con la caída de la cortina de hierro y la ruptura del bloque soviético junto a la guerra de la ex Yugoslavia. En segundo lugar, fuera de Europa, pero provocados por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), los conflictos en Irak y Afganistán que convirtieron a estos dos países en los mayores productores de refugiados.

Por último, *but not least*, el llamado “11-S” y la “guerra contra el terrorismo” fueron los detonantes para que se produjeran nuevos intentos de restringir, controlar y denegar la entrada a la Unión Europea. Prontamente, el flamante aparato de control hizo que los migrantes y refugiados desesperados hallaran otros modos de entrar y los contrabandistas oportunistas y la criminalidad organizada surgieron igual que la noche sigue al día²⁸.

En este contexto se produjo el último episodio de la catástrofe de los refugiados del siglo XXI cuyas causas fácticas desarrollaremos *infra*^o. Esta “cuarta” crisis en Europa, como veremos en el punto 4, comienza en 2011 alcanzando un pico en 2014-15 y prolongándose hasta nuestros días.

²⁷ La primera fue entre 1914 y 1922 se convirtieron en refugiadas unos cinco millones de personas y en 1923 la “segregación” de pueblos entre Grecia y Turquía fue testigo de los traslados en ambas direcciones de 1,7 millones de personas. La segunda, en mayo de 1945 había más de 40 millones de refugiados en Europa, sin techo, desarraigados y huyendo. BUNDY, Colin: “Migrantes, refugiados, historia y precedentes”. *Destino: Europa*, enero 2016. Disponible en: www.fmreview.org/es/destino-europa.

²⁸ BUNDY, Colin; “Green Templeton College, Universidad de Oxford” en JUDT Tony; *Postwar: A History of Europe since 1945* (Postguerra: Una historia de Europa desde 1945), Heinemann, London, 2005.

^o Cfr. punto 6 “Controles y externalización del espacio Schengen”.



Intervinieron factores como la Guerra de Siria; la decadencia del modelo estatal de la Edad Moderna que se manifestó precipitadamente en los estados fallidos de Libia, Afganistán, Irak, Somalia, Sudán y la República Democrática del Congo; una creciente incapacidad de los modelos estatales declinantes del hemisferio sur en gestionar sus poblaciones refugiadas; y el rápido establecimiento de nuevas rutas para la migración masiva a través de los Balcanes y de Europa del Este hacia destinos preferidos como Alemania, Suecia, Dinamarca o el Reino Unido.

Si bien la analizada en este trabajo es una crisis europea, el 80% de los 18 millones de refugiados y de los 27 millones de desplazados internos del mundo no está ubicado en Europa sino en países pobres de África, Asia, Oriente Medio (Palestina) y América Latina (Venezuela y Centroamérica)²⁹.

3. Fenómeno migratorio

Además de lo expuesto *supra*, en el marco europeo, la historia de las civilizaciones muestra que, a lo largo del tiempo, diversas poblaciones se han visto forzadas a abandonar sus países de origen. Con el fenómeno de la globalización que presenta el cambio de Era, la migración es una realidad que convierte al mundo en un lugar mejor gracias a la elección libre y voluntaria de ese fenómeno³⁰. La gente se desplaza por muchas razones: para estudiar en el extranjero, para reunirse con su familia, para buscar empleo y medios de supervivencia o para forjar un mejor porvenir para sus hijos. Sin embargo, otros abandonan forzosamente su país de origen huyendo de la degradación ambiental, la delincuencia, la violencia, los conflictos, la persecución, la inseguridad, la discriminación, los desastres, la guerra y la pobreza.

En ese último contexto señalado, ante la violencia generalizada provocada, por los tres factores expuestos en el punto anterior, especialmente en Siria, se produjo la mayor crisis humanitaria y de refugiados de nuestro tiempo, una constante causa de sufrimiento para millones de personas³¹. Turquía, Líbano, Irak

²⁹ Idem

³⁰ En su resolución 68/4, relativa a la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, la Asamblea General reconoció que la movilidad humana es un factor clave para el desarrollo sostenible.

³¹ Filippo GRANDI, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En el primer Foro Mundial sobre los Refugiados, celebrado en diciembre de 2019, sostuvo que “las crisis de refugiados actuales son cada vez más complejas; los detonantes inmediatos -el conflicto, la violencia y la persecución- vienen dados invariablemente por una serie de causas más profundas, como la mala gobernanza, los resultados desiguales en materia de desarrollo, la pobreza y el cambio climático. Estos mismos factores también contribuyen a ampliar los flujos de población. A medida que el desplazamiento se convierte en prolongado, los retos, por lo general, se vuelven mayores. Como consecuencia, para alcanzar soluciones



y Jordania se vieron obligados a aceptar a millones de desplazados³², mientras que la Unión Europea, al contrario, bloqueó sus costas³³, especialmente las del Mediterráneo oriental (mar Egeo, Adriático y Jónico) y las del Mediterráneo central, para impedir el acceso de los desplazados sirios, pero también iraquíes e incluso afganos³⁴.

Pudo hacerlo, “legalmente” por cuanto no existen normas de su derecho derivado (art. 288 TFUE) que obliguen a los estados comunitarios a aceptar a las personas que han huido de otros países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Grecia, Italia y Malta no están obligadas a recibir a los desplazados masivos, aunque por razones humanitarias lo hagan con cuentagotas³⁵. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) obligó a la Unión Europea a aceptar masivamente a los desplazados, ya que, aunque Europa,

a los desplazamientos forzados no solo son necesarios esfuerzos políticos para prevenir y resolver los conflictos, sino también medidas que aborden estas complejas causas profundas. Los esfuerzos para entender y abordar estos problemas no son en absoluto nuevos. Sin embargo, el Pacto Mundial sobre los Refugiados, con su énfasis en la movilización de un amplio abanico de actores e instrumentos -incluso a través del desarrollo y del compromiso del sector privado- ofrece una oportunidad de vital importancia para revitalizar dichos esfuerzos. Integrar las acciones para abordar el desplazamiento en unos esfuerzos de desarrollo más amplios y de construcción de paz y establecimiento de la seguridad resulta fundamental para impulsar oportunidades para conseguir soluciones y evitar nuevos desplazamientos”.

³² Consecuencia directa e inmediata de la guerra en este país fue la crisis humanitaria que se produjo, al final del año 2015, y según fuentes de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) hubo 1,2 millones de emigrantes hacia el Líbano, además de cerca de 700.000 a Jordania, 235.000 a Irak, 140.000 a Egipto y 1,6 millones a Turquía, el país que más sirios ha acogido. Las mismas fuentes atribuyen a la población de Irak, 208.000 a Turquía, 67.000 a Jordania, 12.000 al Líbano y 33.500 a Siria. Información disponible en: <http://www.diploweb.com/Syrie-et-Irak-une-migration-sans.html>. Las cifras actuales muestran 4,9 millones de refugiados sirios repartidos por los países árabes vecinos; tales como Egipto, Irak, Jordania y Líbano, que han recibido sobre los 2 millones; Turquía con 1,9 millones además de los más de 28.000 refugiados que se sitúan a lo largo y ancho del Norte de África, y a los que hay que sumar los 6 millones de desplazados internos. GARRIS MOZOTA, Jorge; “Consecuencias derivadas de la guerra de Siria: impacto en la Unión Europea de los flujos migratorios incontrolados”, en <http://catedrapsyd.unizar.es/observatorio-psyd/opina/consecuencias-derivadas-de-la-guerra-de-siria-impacto-en-la-union-europea-de-los-flujos-migratorios-incontrolados.html>.

³³ Tras el endurecimiento de la política de rescate de inmigrantes de los últimos gobiernos italianos y la intensificación del conflicto en Libia, el Mediterráneo central se ha convertido una vez más en una barrera casi insuperable para los que intentan llegar a Europa de forma ilegal. Los flujos de llegada a los países de la costa septentrional del Mediterráneo (Italia, España, Grecia, Malta y Chipre) disminuyeron considerablemente durante 2019: a finales de año las llegadas eran 123.663, en comparación con 141.472 en 2018. El número en Italia está disminuyendo en comparación con el año 2018 (11.500 personas frente a 23.400 en 2018), así como en España (32.500 frente a 65.400 a finales de 2018), mientras que en Grecia se produjo un aumento constante: 74.600 a finales de 2019 frente a 50.500 en 2018. Una situación similar afectaba también a las islas de Malta y Chipre.

³⁴ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Pablo Antonio; “Migrantes, refugiados y víctimas del tráfico de personas en el Mediterráneo (entre la política y los derechos humanos)”, *Revista IUS*, vol.11 no.40, Puebla jul./dic. 2017.

³⁵ <https://www.elmundo.es/internacional/2019/03/28/5c9c75c8fc6c8370708b463a.html>.



como vimos, no tenga esta normativa, sí tiene otras obligaciones internacionales y por ende, el asilo por razones humanitarias se reconduce a la vía de la legislación general de extranjería, convirtiéndose en derecho intermedio del sistema comunitario³⁶.

Si bien los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes hacia Europa, conforme reseñamos, no son ningún fenómeno nuevo, las imágenes de los últimos años han sacudido la conciencia mundial: embarcaciones precarias y gomones neumáticos sobrecargados hasta el tope de personas en busca de seguridad; mujeres, hombres y niños³⁷ ahogados en su intento de escapar de la violencia y la pobreza; miles de niñas y niños desaparecidos, presas, y explotados -incluso sexualmente- muchos de ellos, por grupos delictivos³⁸ y organizaciones criminales mafiosas.

Además de las causas económicas recurrentes, para buscar seguridad contra la persecución, la violencia, la discriminación y los conflictos armados, por citar algunas de las causas más frecuentes ya enunciadas incrementaron el fenómeno, como vimos, a partir del año 2014 y desarrollaremos *infra*^o.

Incapaz de encontrar vías seguras para desplazarse, la gente sufre y muere mientras cruza el desierto del Sáhara, el Mediterráneo, los Balcanes y tantas otras decenas de lugares peligrosos para arribar a Europa³⁹. A la llegada, a la cuna de

³⁶ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Pablo Antonio; *op. cit.*

³⁷ Más de la cuarta parte de los refugiados y migrantes que llegaron a Europa por las rutas del Mediterráneo en 2019 son menores. Muchos llegaron sin padres, algunos fueron acompañados por otros parientes y otros viajaron sin adultos conocidos. La gran afluencia de menores no es una tendencia reciente; sin embargo, una vez que llegan a Europa, se enfrentan a grandes dificultades para obtener la protección y la ayuda que necesitan, como se afirma en el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre viajes desesperados en octubre de 2019.

³⁸ NACIONES UNIDAS; Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, Asamblea General, 70/59, 21 de abril de 2016. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10614.pdf>.

^o Cfr. punto 6 “Controles y externalización del espacio Schengen”.

³⁹ La cifra positiva se refiere a la continua disminución del número total de personas que murieron cruzando las fronteras terrestres o marítimas de Europa: 3.139 en 2017, 2.227 en 2018 y 1.336 en 2019. Sin embargo, el 57% de estas muertes se produjeron en la ruta del Mediterráneo Central: 761 personas perdieron la vida tratando de llegar a las costas italianas o maltesas. Si consideramos entonces el número de muertes como un porcentaje en comparación con las llegadas, se destaca que el viaje para llegar a Italia se ha vuelto mucho más arriesgado en los dos últimos años: con la reducción de las operaciones de rescate hay una muerte por cada 15 personas desembarcadas, mientras que en 2017 eran una por cada 41. Además, se estima que durante 2018 murieron por lo menos 136 personas a lo largo de las rutas terrestres en las fronteras de Europa o dentro de ella. Entre las áreas de mayor riesgo se encuentran El río Evros, en la frontera entre Turquía y Grecia, donde al menos 27 personas se ahogaron (en su mayoría como resultado del vuelco de sus embarcaciones); la carretera que une la frontera terrestre entre Grecia y Turquía y la ciudad de Salónica, donde al menos 29 personas perdieron la vida en accidentes de carretera; la frontera entre Croacia y Eslovenia, donde murieron 11 personas, nueve de ellas ahogadas en el río Kupa/Kolpa; y la frontera entre Italia y Francia, con cinco muertes, tres de ellas en una ruta a través de los Alpes. Se informó de por lo menos seis muertes en la frontera entre Marruecos y los enclaves españoles de Ceuta y Melilla, cuatro de las cuales ocurrieron durante o después de un intento de cruzar la valla. Disponible en: https://www.caritas.it/materiali/Mondo/mor_naf/iraq/ddt57_iraq2020.pdf.



la civilización occidental, los derechos de quienes sobreviven a esas travesías desesperadas se vulneran con frecuencia⁴⁰.

Muchos solicitantes de asilo y migrantes son detenidos y el recibimiento que les espera dista mucho de ser acogedor y amistoso. La retórica xenófoba y racista no solo va en aumento, sino también está ganando aceptación política y lamentablemente social⁴¹. En alguna medida, a consecuencia de ello, por la aparición de movimientos nacionalistas y euroescépticos que hacen tambalear los pilares del derecho primario de la Unión Europea o al menos poner en cuestión la cohesión interna de sus países integrantes y la perspectiva de sus habitantes⁴².

Al drama humanitario inherente en todo proceso migratorio, bien sea de índole económico, político, a consecuencia de conflictos o persecuciones étnicas, o como una combinación variable de todos los anteriores, se le suman, insistimos, la acción de las organizaciones criminales mafiosas y grupos organizados que trafican con personas además de drogas y mercaderías de todo tipo, falsificaciones, bienes robados y armas⁴³.

4. Flujos migratorios

En diversas investigaciones internacionales se utilizan dos palabras inglesas para caracterizar este fenómeno. La palabra *stock*, que hace referencia a una cantidad fija en un instante de tiempo, se utiliza como sinónimo de “reserva” de migrantes en un país e indica, por lo tanto, la cantidad de migrantes presentes en el territorio nacional en un momento dado y la voz “flujo” (*flow*), entendida como la variación de una “reserva” (*stock*) en un determinado intervalo de tiempo. Por consiguiente, la corriente de migrantes o “flujo migratorio” es la cantidad de migrantes que se desplazan en un determinado intervalo de tiempo, tanto al entrar como al salir del país y en tránsito.

⁴⁰ El número de personas que viven en condiciones de alojamiento inadecuadas, como refugios improvisados y tiendas de verano en grandes zonas sin iluminación y sin servicios fuera de los refugios, es muy elevado, con un aumento de los riesgos especialmente para las mujeres y los niños. El acceso a la atención médica y psicosocial en los centros de acogida es muy limitado debido a la escasez de trabajadores sanitarios y sociales proporcionados por el Estado. Sin embargo, aunque el ACNUR sigue apoyando el transporte de los solicitantes de asilo desde las islas hasta la Grecia continental, la capacidad de las instalaciones de recepción abiertas en el continente está al límite, lo que deja a miles de personas varadas en las islas durante meses a la espera de ser reubicadas.

⁴¹ Idem NACIONES UNIDAS; Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, Asamblea General, 70/59, 21 de abril de 2016. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10614.pdf>.

⁴² GARRIS MOZOTA, Jorge; *op. cit.*

⁴³ Idem



Tanto el flujo masivo (*mass flow*) que, si bien es un concepto más restrictivo, como la afluencia masiva (*massive influx*) de inmigrantes⁴⁴ fue lo que se produjo en la Unión Europea en los primeros años del siglo XXI luego del desastre causado, como vimos[∞], en parte por las propias autoridades de países comunitarios integrantes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en 2011, meses antes del final “oficial” del conflicto en Irak, tanto en Siria como en Libia⁴⁵.

Históricamente, las guerras, han sido el principal detonante del desplazamiento masivo de personas (*mass flow*). En el contexto actual ya señalado, la guerra en Siria y los conflictos en Libia, han provocado una de las más fuertes olas de migración. Como consecuencia directa de la intervención de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Irak en 2003⁴⁶, la cifra de los refugiados se incrementó, solamente de ese país en guerra en 6 millones de personas, además de los desplazamientos internos. Una de las grandes dificultades con las personas desplazadas, que ya describimos, es que no todos los solicitantes de asilo encuentran refugio en otro país. Por ejemplo, a raíz de la guerra en Siria⁴⁷, Alemania ha sido el único país de la Unión Europea, que ha

⁴⁴ Que se califique un desplazamiento como “grande” depende menos del número absoluto de personas que se desplazan que del contexto geográfico, la capacidad de respuesta de los Estados receptores y el efecto que ocasiona en el país receptor por su carácter repentino o duradero. NACIONES UNIDAS; Informe del Secretario General ... *cit.*

[∞] Cfr. punto 6 “Controles y externalización del espacio Schengen”.

⁴⁵ Otra guerra de importancia causa de grandes flujos migratorios hacia la UE a través del Mediterráneo Central, ha sido la de Libia enfrentando a las fuerzas leales del asesinado coronel Moammar EL KADHAFI contra mercenarios, milicias rebeldes y una Coalición Internacional que produjo finalmente la desaparición de la República Árabe Libia Popular y Socialista. Le sucedió la guerra entre los años 2014 y 2016, que enfrentó a las milicias que habían derrocado el régimen anterior y que se disputaban el poder en un Estado que devino fallido, dividido en áreas fueron controladas por el *Daesh* (conocido como “Estado Islámico”), el Congreso de Representantes de Libia, el Ejército Nacional, el Congreso General de Libia, el Consejo de la *Shura* y las fuerzas del *Tuareg*. Actualmente el territorio se encuentra dividido en tres, del autoproclamado Ejército Nacional Libio (ELN) que controla gran parte del país al mando militar del general Khalifa HAFTAR, al mando militar el Gobierno de Acuerdo Nacional (GAN) en la capital Trípoli y que cuenta con el apoyo de Naciones Unidas, pero que no tiene mucho poder fuera de la capital y diferentes milicias -que a menudo pelean entre sí- en el sur del territorio de la ex Yamahiriya Árabe Libia Popular Socialista.

<http://catedrapsyd.unizar.es/observatorio-psyd/opina/consecuencias-derivadas-de-la-guerra-de-siria-impacto-en-la-union-europea-de-los-flujos-migratorios-incontrolados.html>

⁴⁶ Cuando el jueves 20 de marzo del año 2003 comenzaron las primeras operaciones militares directas contra el Irak de Saddam HUSSEIN, por parte de los Estados Unidos y otras fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); la situación de Oriente Medio empezaba a tomar un rumbo dramático que, si bien oficialmente terminó el domingo 18 de diciembre de 2011 de una forma directa u otra, no iban a cesar hasta nuestros días. *Idem.*

⁴⁷ La guerra en Siria comenzó en el año 2011, concretamente entre los meses de marzo y junio en la ciudad de Daraa, a la que le siguió la creación del autodenominado Ejército libre Sirio y como consecuencia de los levantamientos producidos a caballo de la llamada “Primavera árabe”; y en la que tras la masacre de Homs, entre febrero y abril de 2012, se organizó una misión de la ONU, la *United Nations Supervision Mission in Syria* (UNSMIS), que entre abril y agosto del mismo año pretendió establecer un marco de paz



cumplido con el compromiso internacional asumido de dar albergue a un porcentaje de refugiados sirios.

Este último episodio que caracterizamos como la llamada “crisis de los refugiados del siglo XXI” captó justificadamente la atención mundial, tanto por razones humanitarias como políticas, cuando en 2015 se produjo en Europa el ingreso de 1.820.000 migrantes irregulares, seis veces el número alcanzado en 2014⁴⁸.

Este estado de alarma continuo y debido a las llegadas oficialmente definidas como “de proporciones excepcionales”, durante la operación humanitaria y de rescate italiana “*Mare Nostrum*” se lanzó un plan de recepción definido, por ello, como “extraordinario” que, en el transcurso de ese año, produjo la creación de unas 1.700 nuevas instalaciones para la recepción de los refugiados⁴⁹.

Es interesante observar que, en realidad, no fueron las cifras las que decretaron una nueva emergencia, ya que, *v.g.*, en 2014, de las 170.000 personas que desembarcaron en las costas de Sicilia, sólo 65.000 solicitaron asilo en Italia, permaneciendo en el territorio. Fue en cambio la ausencia de un plan de protección estructurado lo que generó un “extraordinario” plan de acogida que, en poco tiempo, se convirtió en un confuso y opaco sistema de clasificación y discriminación inhumana de hombres, mujeres y niños⁵⁰.

Finamente, en noviembre de ese año, después que varios países de la Unión Europea se negaran a financiar el mencionado programa italiano “*Mare Nostrum*”, la recientemente ampliada Frontex, como describiremos seguidamente *infra*, comenzó la “Operación Tritón” para mitigar la crisis humanitaria desencadenada como resultado de la anarquía en Libia y la guerra

a través de la implementación de una serie de propuestas resumidas en seis puntos. <https://peacekeeping.un.org/en/mission/past/unsmis/>. Tras el fracaso de esta misión y la gestión de Kofi ANNAN [Premio Nobel de la Paz], le sucedió en el intento Lajdar BRAHIMI [fundador de UGEMA (Unión General de Estudiantes Musulmanes Argelinos)], que fracasó nuevamente. Las operaciones militares se han ido desarrollando hasta nuestros días, pasando por otras masacres como la de Adra, una matanza de civiles alauíes, cristianos. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/siria/>. Puede verse, además: <https://www.infobae.com/2014/08/05/1585424-la-limpieza-religiosa-que-el-mundo-ignora-los-cristianos-masacrados-irak-y-siria/>.

⁴⁸ <https://frontex.europa.eu/publications/afic-2016-Xj6uSE>.

⁴⁹ Tras los dos incidentes que tuvieron lugar en octubre de 2014, Italia desplegó la operación “*Mare Nostrum*” cerca de la costa libia, lo que ayudó a salvar decenas de miles de vidas. Lamentablemente, “*Mare Nostrum*” terminó en 2014 y ha sido reemplazada por la “Operación Tritón” de Frontex, que cubre un área geográfica más pequeña, dispone de muchos menos recursos y se centra más en la vigilancia de las fronteras que en salvar vidas. Son las Armadas de Malta e Italia quienes realizan más operaciones de búsqueda y salvamento, así como los buques comerciales que normalmente responden a las llamadas de emergencia de barcos en peligro. Algunas ONG también aportan sus propios barcos a dichas operaciones.

⁵⁰ Pueden verse datos actualizados en: https://www.interno.gov.it/sites/default/files/cruscotto_statistico_giornaliero_17-06-2020.pdf.



civil en Siria, provocadas en gran medida, reiteramos, por las potencias de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y sus aliados⁵¹.

5. Guardia de fronteras y costas

Cuando en las últimas décadas del siglo pasado, el debate abierto sobre la “libre circulación de las personas” dio paso a la creación del espacio Schengen⁵², firmado el 14 de junio de 1985 en esa ciudad luxemburguesa⁵³, y con la condición de que ello no pusiera en riesgo la seguridad de los Estados; se desarrollaron sistemas de control de bases de datos⁵⁴, para que, facilitando la

⁵¹ Desde Túnez, Trípoli y Bengasi, han estado partiendo flujos migratorios que forman la llamada por la Frontex ruta Central del Mediterráneo, hacia la Unión Europea, concretamente Italia. Allí confluyen las rutas procedentes de Nigeria, Gambia, Mali y Senegal; así como las de Sudán, Egipto y Cuerno de África. Libia había sido un país de tránsito para los migrantes procedentes del África subsahariana con destino a la Unión Europea, o incluso para aquellos que buscaban saldar sus deudas con las mafias de migrantes, debido a que hasta el año 2010 las condiciones económicas eran favorables para ofrecer trabajos de cierta remuneración. Esta ruta hasta el año 2008 envió cerca de 40.000 migrantes hacia las islas de Lampedusa y Malta, a los que se sumaron los cerca de 23.000 migrantes tunecinos y 40.000 procedentes del África subsahariana. Entre enero y marzo de 2016, sobre los 18.694 migrantes llegaron a las costas italianas procedentes de Nigeria, Gambia y Senegal, principalmente y por orden de importancia. Según el Fondo Monetario Internacional, en el año 2010, con una población de 6,5 millones de personas, el país contaba con un PIB de 71.336 millones de dólares. El régimen libio invirtió mucho dinero en defensa, así como en políticas sociales a favor de ciudadanos de rentas bajas. <http://expansion.mx/economia/2011/10/20/la-economia-libia>. Estos datos incluyen los de la ruta de Apulia y Calabria. <http://frontex.europa.eu/trends-and-routes/migratory-routes-map/>. GARRIS MOZOTA, Jorge; *op. cit.*

⁵² El espacio Schengen fue la denominación dada al territorio formado por Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo y Holanda, que tras diversas reuniones acordaron la creación de un espacio común cuyos objetivos fundamentales eran la supresión de fronteras entre estos países, la seguridad, la inmigración y la libre circulación de personas. Los orígenes de estos acuerdos se remontan a julio de 1984, con sólo dos países signatarios, Francia y Alemania, a los que, posteriormente, se unieron los países del Benelux (1985), Italia (1990), España y Portugal (1991), Grecia (1992), Austria (1995), Dinamarca, Suecia, Finlandia, Islandia y Noruega (1996), República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia (2004), Suiza (2005) y Liechtenstein (2008). No obstante, todo Estado miembro de la Unión Europea podrá convertirse en parte del espacio Schengen. A día de hoy, este espacio engloba la mayor parte de los Estados de la Unión Europea, excepto Bulgaria, Croacia, Chipre, Irlanda y Rumanía, así como otros Estados no miembros de la UE, como Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. Así pues, forman parte del espacio Schengen los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Suecia y Suiza.

⁵³ El Acuerdo entre los Gobiernos de los Estados de la Unión Económica del Benelux, la República Federal de Alemania y la República Francesa relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes fue firmado el 14 de junio de 1985, y el Convenio de Schengen que completa el Acuerdo y define las condiciones y las garantías para establecer un espacio sin controles en las fronteras interiores lo firmaron los cinco países citados anteriormente el 19 de junio de 1990 y entró en vigor en 1995. https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/schengen_agreement.html?locale=es.

⁵⁴ El SIS (*Schengen Information System*); el FADO, sobre huellas dactilares y documentos clasificados; el EURODAC, sobre solicitudes de asilo; y el VIS, sobre visados. En el año 2007, se creó la base de datos SIS-II. GARRIS MOZOTA, Jorge; *op. cit.*



confianza mutua entre países, se pudiera llegar a lo que fue la firma del convenio de aplicación a partir del 19 de junio de 1990.

Transcurridos los años, en el 2003, durante el Consejo Europeo realizado en Salónica (Grecia) se dio luz verde al proyecto para la creación de la Agencia Europea para el Control de Fronteras (Frontex), que se constituyó en 2004 radicando su sede en Varsovia (Polonia), con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación en el control de las fronteras exteriores, facilitando de este modo la consolidación del espacio Schengen, hoy convenientemente externalizado como veremos *infra*^o.

En virtud del Reglamento (UE) 2016/1624, del 14 de septiembre de 2016, para hacer frente a la situación de los desplazados arribados a Europa el año anterior, la Agencia se amplió y modernizó para convertirse en la actual Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas⁵⁵.

La situación pantanosa en que se había colocado la Unión Europea por la realidad ya descrita^o que debía enfrentar en sus fronteras, especialmente marítimas -además de las migraciones de tipo económico, las guerras, hambrunas y persecuciones, que empujaron a miles de personas hacia sus costas y el establecimiento del espacio Schengen- abrieron el continente al movimiento y asentamiento de grupos humanos de muy diversa procedencia.

Esas fueron las causas que empujaron a la Unión Europea a la antedicha creación de la Frontex, para asegurar una gestión común y eficaz ante esos movimientos migratorios sobre todo irregulares, básicamente, como describimos *supra*^o, procedentes de África, Oriente Medio y Asia, aparte de su vinculación con los oriundos de América⁵⁶.

En ese marco, Frontex contempla actualmente siete rutas de acceso a la Unión Europea, a saber: mediterránea Occidental, Central, Este, de Apulia y Calabria, circular de Albania a Grecia, Balcanes Oeste y fronteras del Este. Precisamente, la mediterránea Central y de Balcanes, iban a ser las que pusieran en jaque a la Agencia, tras las ya comentadas guerras de Libia y Siria⁵⁷.

^o Cfr. punto 6 “Controles y externalización del espacio Schengen”.

⁵⁵ DO L 251 de 16.9.2016, p. 1.

^o Cfr. punto 3 “Fenómeno migratorio”.

^o Cfr. punto 2 “Horizonte de Historia del Derecho”.

⁵⁶ MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; “Divieto di accesso. Flussi migratori e diritti negati”. *Dossier con datos y testimonios*, número 21, diciembre 2016.

⁵⁷ En cuanto a la composición de las llegadas, se confirma que la ruta del Mediterráneo central y occidental es el canal de acceso a Europa, principalmente de los ciudadanos del África septentrional y subsahariana, mientras que Grecia es la puerta de entrada de los ciudadanos de Asia (en particular los afganos y los pakistaníes) y del Oriente Medio (sirios e iraquíes).



Los principales flujos migratorios entre países, en el año de la ampliación Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, se concentraban en las entradas desde Turquía a Grecia y a Bulgaria, en orden de importancia; de igual modo, ambos flujos, corren a través de Serbia, y desde ahí a Croacia-Eslovenia y en menor grado a Hungría⁵⁸. Las nacionalidades protagonistas en mayor porcentaje fueron, en orden cuantitativamente decreciente, la siria, la afgana y la iraquí⁵⁹.

De los migrantes irregulares ingresados en 2015, 942.400 solicitaron asilo político, mientras que 3.406 murieron en el Mar. Por la ruta del Mediterráneo oriental cruzaron 885.386 migrantes, por la ruta del Mediterráneo central 153.895 y por la ruta del Mediterráneo occidental 7.004⁶⁰.

La mayor cantidad eran los migrantes asiáticos que cruzaban las rutas del Mediterráneo oriental y los Balcanes, la ruta del Mediterráneo central era la segunda en importancia en cuanto al número de cruces irregulares. Otras rutas recorridas por los migrantes del África subsahariana son la ruta del Mediterráneo occidental (de Marruecos a España a través de Ceuta y Melilla) y la ruta del África occidental (de Senegal, Mauritania y Marruecos a España a través de las Islas Canarias)⁶¹.

⁵⁸ Según los datos del 2016, los flujos migratorios de Turquía a Grecia alcanzaban los 480.008; y los de Serbia a Croacia 465.506; mientras que de Serbia a Hungría se reducían a 1.267. http://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/WB_Q4_2015.pdf.

⁵⁹ GARRIS MOZOTA, Jorge; *op. cit.*

⁶⁰ Frontex, 2017. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/eastern-and-central-mediterranean-routes-09-2017/>.

⁶¹ En un reciente informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR basado en una serie de entrevistas con personas que llegaron a Italia por mar, al menos el 44% informó haber visto muertes durante sus viajes. En general, esta dinámica de flujos se ve favorecida por la política europea de externalización de fronteras que ha estado en vigor durante una década, política que se ha agudizar desde 2015 y que tiene acuerdos con algunos países de origen y tránsito en su centro (Níger, Sudán, Turquía, Libia y otros) así como la presión sobre los estados de la costa sur del Mediterráneo y el Sahel para que endurezcan las políticas sobre el movimiento, la detención y la repatriación de refugiados y migrantes. Políticas que no han reducido el fenómeno de la trata de personas y la trata, más bien han aumentado constantemente riesgos y violencia.

Además, se estima que durante 2018 al menos 136 personas murieron a lo largo de las rutas terrestres en las fronteras de Europa o dentro de ella. Entre las zonas de mayor riesgo se encontraba el río Evros, en la frontera entre Turquía y Grecia, donde al menos 27 personas murieron ahogadas (principalmente como resultado del naufragio por el vuelco de sus barcos); el camino que une la frontera terrestre entre Grecia y Turquía y la ciudad de Tesalónica, a lo largo de la cual perdieron la vida al menos 29 personas por accidentes de tráfico; la frontera entre Croacia y Eslovenia, donde murieron 11 personas, nueve se ahogaron en el río Kupa/Kolpa; y la frontera entre Italia y Francia, con cinco muertes, tres de las cuales en la ruta a través de los Alpes. En la frontera entre Marruecos y los enclaves españoles de Ceuta y Melilla, se produjeron al menos seis muertos, incluidos cuatro durante o después de intentar cruzar la valla construida por España. BOTTAZZI, Chiara y FELICIANGELI, Danilo; "Trattati da schiavi, rifugiati e migranti vittime del traffico di esseri umani", en *Dossier con dati e testimonianze*, Numero 48, Giugno 2019, pp. 3-30. Disponible en: <https://www.caritas.it>.



En 2016, 170.631 personas, que no son solo números estadísticos en este papel, sino historias y proyectos de vida, llegaron a la costa italiana a través de la ruta del Mediterráneo central; alrededor de 171.500 a Grecia por la ruta del Mediterráneo oriental y alrededor de 5.000 a España mediante la ruta del Mediterráneo occidental⁶².

Las políticas implementadas en los tres últimos años⁶³, a que hicimos referencia, muestran alguna reducción numérica desde el mero punto estadístico ya que, entre enero y febrero de 2020 se registraron 15.212 llegadas irregulares. Mediterráneo central: 2.232 llegadas, Mediterráneo oriental: 8.636 llegadas (datos al 8 de marzo de 2020) y Mediterráneo occidental: 2.324 llegadas⁶⁴.

El Consejo prorrogó hasta el 31 de marzo de 2020, el mandato de la "Operación Sophia"⁶⁵ a la que continuará la EUNAVFOR MED "Iriní" ("paz" en griego) inicialmente hasta el 31 de marzo de 2021⁶⁶.

La misión se encontrará bajo el control político y la dirección estratégica a través del Comité Político y de Seguridad (PSC), bajo la responsabilidad del Consejo y del Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad⁶⁷.

El flujo que llega a Italia está compuesto por un 89% de africanos⁶⁸. En el caso del África occidental, en 2015 la nacionalidad más representada fue la nigeriana, que constituye el 14% del total de llegadas a Europa⁶⁹. Desde ese entonces hubo un considerable incremento de otros países africanos como Gambia, con un aumento del 230% Senegal (124%), Malí (97%) Sudan (96% de aumento) y la propia Nigeria (75%).

⁶² Las políticas de control-respecto de las que hablaremos infra- redujeron significativamente el número en 2018 y 2019. Las llegadas irregulares a la UE han disminuido notablemente desde el punto álgido de la crisis migratoria en 2015 (la mayoría del millón de refugiados en Grecia eran sirios que huían de la Guerra. <https://www.acnur.org/es/datos-basicos.htm>.

⁶³ La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) informó que 91.568 migrantes y refugiados ingresaron por vía marítima en 2019, lo que representa una disminución de aproximadamente un 11% respecto de los 103.347 migrantes que llegaron en el mismo período el año 2018. <https://www.iom.int/es>

⁶⁴ Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/eastern-and-central-mediterranean-routes-09-2017/>

⁶⁵ Debe su nombre a la niña somalí nacida a bordo de una fragata alemana tras ser su madre rescatada del mar, comenzó el 1/6/2015. Le siguieron "Operación Poseidón", el 1/1/2016; "Operación Indalo": 3/5/2017 y "Operación Themis": 1/2/2018.

⁶⁶ Como consecuencia de la Conferencia de Berlín del 19 de enero de 2020 y por las razones que describiremos *infra*, "Iriní" supervisará y recopilará información sobre las exportaciones ilícitas de Libia de petróleo y ayudará en la aplicación de un modelo de negocio que luche contra las redes de contrabando y tráfico de personas mediante la recopilación de información y el patrullaje por aviones.

⁶⁷ <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/03/31/eu-launches-operation-irinito-enforce-libya-arms-embargo/>

⁶⁸ Afic/Frontex, 2016. Disponible en: <https://frontex.europa.eu/publications/afic-2016-Xj6uSE>

⁶⁹ Cabe aclarar que estas cifras no incluyen los que entraron en la UE ilegalmente ni a los inmigrantes indocumentados y refugiados. Disponible en: Idem.



6. Controles y externalización del espacio Schengen

La Unión Europea intensificó los controles fronterizos y concertó acuerdos con los países de salida y tránsito de África. Estas prácticas no sólo no garantizaron la migración segura, ordenada y regular ni limitaron la inmigración, sino que contribuyeron a la violación de los derechos de los migrantes y a un aumento de los riesgos de la migración debido a la diversificación de las rutas hacia el Sáhara -la más utilizada desde África Occidental- con la proliferación de traficantes⁷⁰.

Con la ruta de los Balcanes cerrada por la militarización de las fronteras⁷¹, la Unión Europea ha sido incapaz de reformar su sistema común de asilo y de establecer mecanismos de solidaridad entre Estados (la fórmula de cuotas que hubo para reubicar a refugiados desde Grecia e Italia expiró en 2017)⁷², dedicándose a sellar sus límites exteriores.

El 18 de marzo de 2016, el Consejo Europeo hizo un pacto con Turquía para taponar el flujo oriental a cambio de 6.000 millones de euros⁷³. Aunque el volumen de personas que ingresa es radicalmente inferior, cuatro años después del acuerdo, la lógica europea de externalización y contención falla: Grecia vuelve a ser el principal punto de entrada irregular a Europa del Mediterráneo, con más llegadas que España, Italia y Malta juntas, y miles de personas permanecen atrapadas en las islas, casi la mitad sufriendo en Moria⁷⁴.

Si bien las migraciones siempre existieron, como ya vimos[∞], por diversas razones, y son una realidad en un mundo globalizado, la crisis de los refugiados del siglo XXI convirtió la palabra migración en sinónimo de supervivencia.

La gran mayoría de los migrantes no solo enfrentan la extrema pobreza en su país de origen, sino que se trasladan debido a circunstancias políticas, huyen

⁷⁰ Desde Agadez, las rutas se bifurcan a través de Libia o Argelia, los dos países de su frontera norte que la comunican con el Mediterráneo. La zona desértica que cubre la mitad de Níger hace que la ruta sea extremadamente peligrosa; sin embargo, los controles también son más difíciles en la zona, lo que favorece el tránsito. Un estudio demostró que al menos la mitad de todos los migrantes del África occidental en 2019 habían pasado por Agadez. Iniciativa Mundial contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2019. Disponible en: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>.

⁷¹ Eslovenia, Serbia, Croacia y Macedonia cerraron y militarizaron sus fronteras.

⁷² Vide la condena a España en <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/09/Sentencia-Tribunal-Supremo-Reubicaciones-UE.pdf>.

⁷³ <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18/eu-turkey-statement/>

⁷⁴ Los flujos recientes han puesto a prueba los centros de recepción ya superpoblados de las islas griegas del Egeo, especialmente en Samos y Lesbos. Al 30 de mayo de 2020 había 37.2503 refugiados y migrantes en las islas, 31.883 de los cuales se encontraban en los cinco centros de recepción e identificación (CIR), casi seis veces su capacidad máxima de 5.400 personas.

[∞] Cfr. punto 2 “Horizonte de Historia del Derecho”.



de guerras civiles, de conflictos étnicos, de graves y continuas violaciones a los derechos humanos, persecución, inseguridad, discriminación, desastres climáticos y degradación ambiental, sin otra alternativa que emigrar para sobrevivir.

Algunos son considerados como refugiados, otros se convierten en solicitantes de asilo, pero el carácter complejo de los flujos migratorios mixtos les hace a todos compartir los mismos peligros.

Una migración que comienza de manera regular gracias a la libertad de movimiento en el espacio de la CEDEAO (Comunidad Económica de África Occidental) puede dar lugar a movimientos irregulares a medida que el viaje continúa hacia el norte. En el caso de las llegadas a Europa, la naturaleza irregular es bastante evidente. Lo que se forman son flujos migratorios mixtos, en los que los potenciales solicitantes de asilo y refugiados pueden no ver respetados sus derechos de protección reconocidos internacionalmente⁷⁵.

Esto hace que las personas, como dijimos, compartan rutas⁷⁶, destinos e idénticos riesgos de la migración irregular debido a las condiciones a las que se enfrentan los migrantes en situación de tránsito, en el mar o zonas fronterizas⁷⁷.

En una afluencia irregular, es muy difícil distinguir a los que huyen por razones políticas o de seguridad de los migrantes económicos. Es en este tipo de flujo entrante en el que se concentran hoy en día los medios de comunicación italianos, pero más generalmente europeos, no sólo por los niveles de crecimiento exponencial del fenómeno, sino también por la naturaleza problemática y compleja del mismo.

La gran cantidad de personas que comparten las tres rutas del Mediterráneo ha llevado a muchos países de la Unión Europea -no solamente los

⁷⁵ ALTAI CONSULTING; "Migration Trends across the Mediterranean: Connecting the Dots [Tendencias de la migración a través del Mediterráneo: Atando cabos]". *IOM MENA Regional Office*, June 2015. Disponible en: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Altai_Migration_trends_accross_the_Mediterranean_v3.pdf.

⁷⁶ En una afluencia irregular, es muy difícil distinguir a los que huyen por razones políticas o de seguridad de los migrantes económicos. Es en este tipo de flujo entrante en el que se concentran hoy en día los medios de comunicación italianos, pero más generalmente europeos, no sólo por los niveles de crecimiento exponencial del fenómeno, sino también por la naturaleza problemática y compleja del mismo.

⁷⁷ Por migración irregular se entiende "cruzar la frontera sin la debida autorización para entrar en otro Estado" (JORDAN, Bill y DÜVELL, Franck; "Irregular Migration: The Dilemmas of Transnational Mobility", *Journal of Social Policy*, 32(4), 623-624). Existen diferentes formas de entrada irregular: a) sin autorización, de forma regular o mediante documentos falsos; b) con autorización temporal, pero permaneciendo en el territorio incluso después de su expiración y c) abuso deliberado del sistema de asilo (KUSCHMINDER, Katie; de BRESSER, Julie y SIEGEL, Melissa; "Irregular Migration Routes to Europe and Factors Influencing Migrants. Destination Choices", en *Documentatiecentrum*, Maastricht, 2015), en MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; *op. cit.*



involucrados- a practicar todo tipo de conductas dañosas y lesivas a seres humanos, incluyendo el cierre de fronteras -aún dentro del espacio Schengen-⁷⁸.

La Unión Europea, desde 1996, como anticipamos⁷⁹, había comenzado la "externalización de las fronteras Schengen" implementando los VTA⁷⁹, mediante el control de la migración por parte de las zonas de salida y de tránsito, es decir, la "subcontratación" de la gestión de las fronteras europeas a los países vecinos⁸⁰.

Esta misma estrategia de control produjo la multiplicación de acuerdos bilaterales de readmisión o de retorno forzoso con los países de Asia, África occidental subsahariana y África del Norte, territorios que no solo se convierten en "zonas de control" de la emigración a Europa sino en prohibición de rescate, desembarco y confinamiento en campos de concentración ("centros de acogida") ahora bajo la supervisión de Frontex⁸¹, luego de las diversas operaciones navales para "identificar, capturar y poner a disposición las embarcaciones utilizadas por los traficantes de migrantes"⁸².

Estas políticas de control con rostro (in)humano, en parte incrementadas con el ascenso al poder de gobiernos nacionalistas, impulsan y practican la xenofobia, el racismo y la aporofobia y provocaron, en la cuna de la civilización occidental, un notable incremento de la deportación, judicialización de la

⁷⁸ Rumania pertenece a la Unión Europea, pero la minoría étnica *rom* es discriminada (OIM, 2015). En Italia, más del 50% de los migrantes proceden de un país de la Unión Europea o de países de Europa central y oriental no pertenecientes a la Unión Europea; el 22,9% del total procede de un solo país europeo, Rumania, y de cinco países (Rumania, Albania, Marruecos, China y Ucrania) que por sí solos cuentan con más del 50% de los migrantes.

⁷⁹ Cfr. punto 5 "Guardia de fronteras y costas".

⁷⁹ El VTA es un Visa de Tránsito Aeroportuario, un dispositivo a través del cual las compañías aeroportuarias se comprometen a tomar precauciones en los puntos de embarque. Entre 2002 y 2008, los Estados europeos ampliaron su ámbito de aplicación del VTA a un número creciente de Estados de África Occidental. Francia es el Estado Schengen con la lista más larga de Estados miembros de la CEDEAO bajo el régimen VTA. NDIAYE M. y ROBIN, Nelly; "Les migrations Internationales en Afrique de l'Ouest: une dynamique de régionalisation renouvelée". *Dossier: les migrations subsahariennes, Hommes et Migrations*, 2010, (1286-1287) pp. 48-60.

⁸⁰ El Mediterráneo se ha convertido un punto de articulación de movimientos migratorios al compartir zonas de emisión de emigración, zonas de recepción y zonas de tránsito de estos flujos. Determinados enclaves de la geografía mediterránea se convierten en centros de transbordo (Malta), salas de espera (Tánger, Ceuta, Melilla) centros de tránsito (Tamanrasset en Argelia) o áreas de recepción (costa de Almería, Sicilia, Lampedusa, islas orientales de Grecia) requiriendo cada caso una actuación política distinta.

⁸¹ El flujo migratorio hacia el viejo continente afecta al presupuesto de la UE e Italia para un factor específico: el costo de la represión. De hecho, en 15 años, se gastaron casi 13.000 millones de euros en el -fallido- intento de represión de la inmigración irregular en Europa en lugar de para la gestión de las corrientes migratorias (asistencia, recepción, integración. Además, se han pagado casi 16.000 millones de euros a los traficantes de vidas humanas por parte de los migrantes y refugiados. BOTTAZZI, Chiara y FELICIANGLI, Danilo; "Rifugiati: la sfida dell'accoglienza. Nel Paese dove manca pane e acqua" en *Dossier con dati e testimonianze*, Numero 38, Giugno 2018, pp. 3-31. Disponible en: <https://www.caritas.it>.

⁸² La operación tiene también una serie de tareas de apoyo: proporciona formación a la guardia costera y la Armada libias, supervisa la eficiencia a largo plazo de la formación y contribuye a la aplicación del embargo de armas de las Naciones Unidas en alta mar frente a las costas de Libia.



migración, expulsión, confinamiento, construcción de muros, extorsiones, secuestros, desapariciones, violaciones, tortura, muerte, tráfico degradante y trata de personas (cercano a la reducción a la esclavitud por parte de organizaciones criminales entre ellas, las mafiosas)⁸³.

7. Respuesta basada en la soberanía nacional de la EUBAM⁸⁴

Quizás la peor respuesta de la Unión Europea, para aplacar el descontento en los países y las comunidades donde se producen los más grandes desplazamientos de refugiados y migrantes para evitar los arribos, haya sido financiar a la guardia costera libia⁸⁵. Este país, de tránsito desde el que salen por mar los migrantes, afronta una violenta guerra civil, que ha provocado la ausencia de instituciones del estado de derecho donde operan tratantes y traficantes de personas⁸⁶.

Además del papel de los traficantes profesionales, cabe destacar el papel de las autoridades estatales, en particular en la travesía del desierto con la falsificación de pasaportes y documentos de identidad adulterados por dinero. Los agentes de policía y los funcionarios de los estados piden, además de sumas de dinero, prestaciones sexuales para dejar pasar a los migrantes indocumentados⁸⁷.

Debido a su escaso poder económico, los emigrantes se convierten en víctimas de la trata de seres humanos, en la que se enmarca la dinámica de la explotación con fines de trabajo sexual o forzoso. Una persona que comienza su viaje de manera consciente y voluntaria puede convertirse más tarde en víctima de la trata si termina siendo explotada.

Esta explotación puede ser el resultado del trabajo forzoso por el sometimiento de la deuda que suele producirse en algunos centros de migración. Esto sucede cuando se obliga a una persona a trabajar para pagar la deuda

⁸³ “Los inmigrantes son más rentables que las drogas”, afirmó durante una escucha judicial el criminal Salvatore BUZZI, brazo operativo de la *Mafia Capitale*. No solo con el dinero de los centros de acogida, las medicinas y los alimentos, que revelan la corrupción a nivel local y estatal, sino con la entrega de jóvenes a mujeres nigerianas que controlan la prostitución forzada. *Vide Italia*: <https://www.ilfattoquotidiano.it/2014/12/02/mafia-capitale-buzzi-immigrati-si-fanno-soldi-droga/1245847/>; Reino Unido: <https://www.theguardian.com/news/2018/feb/01/migrants-more-profitable-than-drugs-how-mafia-infiltrated-italy-asylum-system>; y España: <https://www.elmundo.es/internacional/2016/01/31/56ab9942268e3ec3788b45d9.html>

⁸⁴ Acrónimo de “*European Union Border Assistance Mission*”.

⁸⁵ <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2018/12/17/eubam-libya-becomes-a-fully-fledged-civilian-csdp-mission/>.

⁸⁶ <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2018/06/14/fight-against-human-trafficking-in-libya-eu-sanctions-six-human-traffickers-and-smugglers-in-line-with-un-decision/>.

⁸⁷ MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; *op. cit.*



contraída con los traficantes⁸⁸ en condiciones inhumanas de trata, con el riesgo de que el traficante obligue al migrante a trabajar incluso después de haber pagado la deuda⁸⁹.

La trata con fines sexuales consiste en la prostitución de adultos o niños contra su voluntad, mediante el uso de la fuerza u otros medios coercitivos, y es una de las principales formas de explotación⁹⁰. Algunas mujeres pueden convertirse en víctimas en el curso de la trata donde son obligadas a tener relaciones sexuales con agentes de policía como forma de pago a cambio de que se les facilite el paso⁹¹. De la misma manera, los traficantes de las “agencias de viaje” pueden ser victimarios de la desesperación de las mujeres migrantes que se quedan sin fondos durante el viaje, o que reciben asistencia a cambio de favores sexuales⁹².

Bajo el nombre eufemístico de Misión de la Unión Europea de Asistencia y Gestión Integrada de las Fronteras en Libia (EUBAM Libia)⁹³ se financia con el presupuesto de 61,6 millones de Euros⁹⁴ al gobierno de Trípoli que es el encargado de custodiar el Mediterráneo central y poner en prisión (“centro de

⁸⁸ Michael BAUER estima que el precio medio de un cruce es de 1500 euros por persona, pero los traficantes pueden cobrar hasta 8000 euros por la travesía. Disponible en: <https://www.derstandard.at/story/2000017367872/festung-europa-kosten-wege-und-strukturen>. THE MIGRANTS' FILES es más específico e informa: Nigeria a Libia, 500 euros, Siria a Alemania, el destino más deseado, 10.000 euros, y aproximadamente 2.000 euros de Libia a Italia o Turquía a Grecia. Disponible en: <https://github.com/jplusplus/themigrantsfiles.com/wiki/TMF-Money-Trails:-Methodology>. Una economía negra que mueve 1,5 billardos de euros por año. Disponible en: <https://www.derstandard.at/story/2000017367872/festung-europa-kosten-wege-und-strukturen>.

⁸⁹ MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; *op. cit.*

⁹⁰ Según el Informe sobre Derechos Humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, más de 5.600 mujeres y niñas no acompañadas nigerianas llegaron a Italia por mar en 2015, y al menos 4 de cada 5 de ellas fueron explotadas sexualmente (ADAABI, Tricia Nwaubani y KIERAN Guilbert Adaobi: “Soaring number of girls are being forced to sell sex by gangs taking advantage of the chaos caused by the migrant crisis”. Thomson Reuters Foundation, 31 May 2016, Disponible en: <https://news.trust.org/item/20160531113102-8rlpa/>. Otro fenómeno de trata de personas, v.g. en Senegal es el de los niños que estudian en las escuelas coránicas y son obligados a mendigar. Se estima que sólo en Dakar hay al menos treinta mil discípulos (*talibanes*) obligados a pedir limosna que permita cumplir un ideal ético contenido en los preceptos de la *shari'ah*. Disponible en: <https://2009-2017.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport//index.htm#wrapper>.

⁹¹ MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; *op. cit.*

⁹² Es una opción muy cara, que pocos pueden permitirse. Este es el caso de las mujeres que emigran al África septentrional y a Europa para trabajar en la prostitución, en particular las mujeres nigerianas (UNODC, 2011) en, MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; *op. cit.*

⁹³ Vide ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR/UNHCR); *Travesías desesperadas*, Enero-Diciembre de 2018, enero de 2019., en <https://www.acnur.org/5c5110f94.pdf>

⁹⁴ El mandato revisado de la misión estará vigente hasta el 30 de junio de 2020. El Consejo ha asignado asimismo el referido presupuesto de 61,6 millones de euros para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2020.



acogida”), para luego deportar (“repatriar”) o reubicar (“recolocar”) a los detenidos en el mar⁹⁵.

Hay pruebas, en particular en Libia, de que el encarcelamiento de migrantes⁹⁶ y la participación en actividades de extorsión son una fuente de ingresos para los grupos de milicias⁹⁷.”

El resultado del país dividido y en guerra civil fue un temerario cierre de fronteras y recompensar a los que reprimen a sus propios ciudadanos o a los refugiados en tránsito por su territorio en nombre de la cooperación con Europa.

La lógica de subcontratar la gestión de las fronteras de terceros con los países vecinos es una de las estrategias fundadoras de la política europea de inmigración desde hace más de diez años, con la propuesta del Reino Unido en 2003 de crear campos de solicitantes de asilo en los países de tránsito.

Ejemplos de ello son los acuerdos entre Italia-Libia de 2008 por 200 millones de euros por año⁹⁸, España-Marruecos vigente en 2012 o el acuerdo de readmisión Unión Europea-Turquía de 2014. Los fondos para África, establecidos en la cumbre de La Valetta (Malta) en noviembre de 2015, han proporcionado liquidez para facilitar las negociaciones con los países africanos.

El proceso de Jartum, sobre la Ruta migratoria Unión Europea-Cuerno de África, iniciado en diciembre de 2014 en Roma, así como el Pacto de Migración y la propuesta italiana de reproducir el acuerdo mencionado *supra* entre la Unión Europea y Turquía con los países africanos, han proporcionado el marco político

⁹⁵ Existe evidencia, de que encarcelar a los migrantes y practicar la extorsión es una fuente de ingresos para los grupos de milicias. La trata con fines sexuales consiste en la prostitución de adultos o menores contra su voluntad, mediante el uso de la fuerza u otros medios coercitivos, y es una de las principales formas de explotación. Algunas mujeres y menores no acompañados pueden convertirse en víctimas durante la migración porque los tratantes pueden obligarlos a tener relaciones sexuales con agentes de policía como forma de pago a cambio de un pasaje fácil (MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; *op. cit.*). Del mismo modo, los traficantes pueden aprovechar y desesperar a las mujeres migrantes que se quedan sin fondos durante el viaje, ofreciendo asistencia a cambio de favores sexuales. REITANO, Tuesday; ADAL, Laura y SHAW, Mark; “Smuggled Futures: The Dangerous path of the migrant from Africa to Europe. Global Initiative against Transnational Organized Crime”, Geneva, 2014, p. 12. Disponible en: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2014/05/2014-crime-1.pdf>.

⁹⁶ Vide REITANO, Rosita; “Libia, i lager dell'orrore che l'Europa non vuole vedere”. *La via libera*. Gen/Feb 2020, Numero 1. Disponible en: <https://lavioliberale.it/it-schede-31libia-i-lager-dell-orrore-che-l-europa-non-vuole-vedere>.

⁹⁷ REITANO, ADAL, y SHAW; *op. cit*

⁹⁸ El nuevo memorándum Italia-Libia fue firmado en 2017 (Disponible en: <http://www.governo.it/sites/governo.it/files/Libia.pdf>) y prorrogado automáticamente con las mismas condiciones otros tres años, por 5 millardos de euros (<https://www.avvenire.it/attualita/pagine/i-soldi-a-tripoli-accordo-migranti>). En febrero de 2020, pese a las enormes presiones sociales (<http://www.vita.it/it/article/2020/01/31/la-societa-civile-al-governo-accordo-italia-libia-la-vergogna-non-si-p/153934/>), ante la falta de acuerdo para las modificaciones fue prorrogado nuevamente (Disponible en: <https://www.avvenire.it/attualita/pagine/rinnovato-memorandum-italia-libia>) mientras el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) abandonó sus instalaciones en Trípoli por razones de seguridad con motivo de los intensos bombardeos de milicias opositoras (<https://www.unhcr.org/libya.html>).



para muchas de las negociaciones actuales basada en la monetización de la relación con los países africanos que abre una lógica de intercambio que parece olvidar los derechos humanos y la suerte de miles de personas en ese continente⁹⁹.

8. Algunas causas del fenómeno. Sociología de la migración

Las causas por las cuales las personas se desplazan de su lugar de origen son, como vimos⁹⁹, muy diversas y deben ser removidas o al menos mitigadas para hacer efectivo el derecho a no emigrar. Algunas de éstas obedecen a la explosión demográfica, lo que ocasiona la insuficiencia de espacios, disminución de oportunidades y las fricciones interpersonales, intergrupales o intercomunitarias. También a la desocupación o desempleo que inhibe las posibilidades de subsistencia y progreso individual y colectivo, ya que las desigualdades económicas se polarizan en perjuicio de los que menos tienen y éstos son los que optan por la emigración.

Muchas veces, la discriminación en estados “no nación”, provoca que aquellos que se sienten más débiles sean obligados a abandonar el lugar que originalmente compartían con el más fuerte. Esto provoca éxodos animados por la esperanza de un mejor nivel de vida, aun cuando traspasan fronteras de países e incluso continentes.

También, otra causa de la migración está determinada por el clima y el medio físico inhóspito, árido o improductivo, sin embargo, el centro de protección del derecho humano a no migrar es la violencia, donde el comportamiento agresivo y sistemático de personas o de un grupo de ellas entre sí o en contra de otros grupos antagónicos es la causa de expulsión o desplazamiento forzoso de familias enteras¹⁰⁰.

En los puntos que siguen desarrollaremos, en diversos subpuntos, las principales las causas -antes expuestas en líneas generales-, sobre las cuales se concentra el postulado derecho a no emigrar como derecho humano que fueron las que desataron la ya descrita “cuarta crisis” de los refugiados que estamos analizando en el marco de este trabajo.

⁹⁹ MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; *op. cit.*

⁹⁹ Cfr. punto 3 “Fenómeno migratorio”.

¹⁰⁰ GUZMÁN CASTELO, Etelvina; “Definiciones y conceptos sobre la Migración” *cit.*



8.1 Causas probables de la migración económica

Muchos migrantes salen de su país por razones económicas. Algunos van en busca de mejores perspectivas socioeconómicas y aspiran a trabajar en el exterior. Otros enfrentan la extrema pobreza en su país de origen y no ven otra alternativa que emigrar para sobrevivir. Algunos migrantes trabajan legalmente mientras que otros carecen de permiso de trabajo y son empleados en la economía informal.

Los migrantes se desplazan no sólo para ayudarse a sí mismos sino también para ayudar a sus familias enviando dinero a su país permiten a sus familiares llevar una vida mejor. Los países de emigración están interesados también en estas “remesas”, las cuales juegan un rol fundamental en sus economías¹⁰¹.

Otros migrantes se trasladan debido a circunstancias políticas: huyen de la guerra, de luchas civiles, de conflictos étnicos, o de violaciones a los derechos humanos. Algunos son considerados inmediatamente como “refugiados”, a menudo en países vecinos. Otros se convierten en “solicitantes de asilo”, según las condiciones que surgen de las definiciones explicitadas *supra*^o.

Los refugiados y solicitantes de asilo no siempre tienen derecho a trabajar, pero muchos trabajan ilegalmente¹⁰². La distinción entre los trabajadores migratorios y los refugiados no siempre es clara ya que las experiencias vitales de las personas se resisten a una precisa categorización. Los solicitantes de asilo, como vimos^o pueden ser “refugiados económicos” porque huyen de las dificultades económicas y no de circunstancias políticas. Los migrantes son a menudo incitados a presentarse a sí mismos como solicitantes de asilo porque no tienen ninguna otra oportunidad de entrar en el país legalmente. Otros migrantes que se encuentran en posición de refugiados, prefieren cruzar la frontera como trabajadores migratorios y no como refugiados para evitar causar sospechas¹⁰³.

¹⁰¹ En Jordania, por ejemplo, las remesas representan el 22 por ciento del PBI.

^o Cfr. punto 1.1 “Sujetos”.

¹⁰² Las asignaciones mensuales por persona varían entre los 346 euros al mes en Alemania para personas que no disponen de alojamiento (134 si disponen de él) a los 224 Euros al mes de Suecia (75 si disponen de alojamiento). En Gran Bretaña la asignación es la misma para los dos casos, 217 euros al mes. En Italia y España las asignaciones no son tan dispares, Italia 343 euros (91 con alojamiento), España 357 euros (51 con vivienda) pero los porcentajes de resolución positiva se sitúan por debajo del 30% y las demoras en las tramitaciones se prolongan a más de un año.

^o Cfr. punto 1.1 “Sujetos”.

¹⁰³ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO, París, 2005, p. 17-18.



Sin embargo, la complejidad de los flujos migratorios contemporáneos desafía esta distinción ya que las causas de los flujos migratorios, como sostuvimos, son muy diversas. Ciertamente, las personas se ven impulsadas a trasladarse debido a la falta de oportunidades educativas o laborales, o porque les atraen unas mejores perspectivas económicas para ellas y sus familias. La gran corriente de como aspectos marginales de la respuesta jurídica migrantes de los países de destino a los países de origen demuestra que las razones económicas son un verdadero catalizador de los movimientos actuales desde Asia y el África occidental hacia Europa¹⁰⁴.

En ese contexto la edad de los migrantes también está vinculada a la posibilidad de que los jóvenes se trasladen, acumulen capital y regresen a sus países de origen, mientras aún están en edad de trabajar, para invertir los resultados localmente en sus propios países de los que se vieron obligados a partir¹⁰⁵.

Sin embargo, si la migración sólo estuviera impulsada por la maximización del bienestar, tampoco explicaría las limitaciones del fenómeno¹⁰⁶.

8.2 Migración como resultado de los conflictos y la violencia

Si bien el grueso de la migración internacional obedece en gran parte a los factores económicos vistos inmediatamente *supra*, como aspectos marginales de la respuesta jurídica derecho a no emigrar, su núcleo lo constituye el caso de los migrantes refugiados y los desplazados internos, en que los conflictos, la violencia, las persecuciones, la represión política y otras violaciones graves de los derechos humanos se cuentan entre las causas principales de esos desplazamientos.

Efectivamente, cada día, alrededor de 34.500 personas se ven forzadas a abandonar su hogar huyendo de la guerra, del hambre y la muerte. Y lo hacen con dos preguntas en retumban en su mente: ¿A dónde podrán ir? ¿Cuándo

¹⁰⁴ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2009; Banco Mundial, 2016 en: MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; *op. cit.*

¹⁰⁵ GONZÁLEZ-FERRER y otros, ... cit. 2013.

¹⁰⁶ Los migrantes en África sólo representa el 2,8% de la población del continente (UNDESA, 2016), quienes se desplazan, tanto de forma regular como irregular, no son los "sin ingresos"; sino estudiantes de movilidad y personas con recursos materiales y humanos (FLAHAUX, Marie-Laurence y DE HAAS, Hein; "African migration: trends, patterns, drivers". *Comparative Migration Studies*, 4. 10, DOI: 1186/s40878-015-0015-6, Amsterdam, 2016). Siguiendo esta lógica, se tiene menos en cuenta el hecho de que la migración internacional por razones económicas proviene en su mayoría de regiones y países con mayor rendimiento económico y social: es en esos contextos que las personas con tasas de bienestar más altas, pero aún insatisfactorias pueden aspirar a la realización y el éxito de un proyecto (FLAHAUX y DE HAAS, .. cit, 2016).



podrán volver? De los casi 80 millones de personas refugiadas que existen en la actualidad, solo en el último año, alrededor de 12.000.000 han abandonado sus hogares. Es decir, cada minuto 24 personas lo abandonan todo con una única finalidad: Salvar su propia vida y la de sus familias.

Las malas estructuras de gobierno del modelo declinante del Estado de la Era Moderna[∞], en que, más que combatir, perpetúan en el plano institucional la exclusión, la marginación y la discriminación constituyen, a menudo, razones estructurales para los grandes flujos migratorios¹⁰⁷.

Las diferentes guerras ya puntualizadas, desencadenadas a caballo de la así llamada “primavera árabe”, como las de Libia y Siria, con antecedente en la de Irak, provocaron un aumento espectacular y descontrolado de migraciones hacia la Unión Europea, y dieron lugar a la creación o profundización de una serie de fracturas en su seno; desde las políticas ya enunciadas, hasta las económicas, pasando por las de valores e identidad con las implicancias jurídicas que conocemos, dando como resultado una mayor fragmentación de la comunidad regional de naciones y generando una perspectiva incierta que los próximos años develarán con su realidad¹⁰⁸.

El desplazamiento causado por esos conflictos encuadra en la categoría de la migración forzada¹⁰⁹. Estamos hablando de personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a un conflicto social o político, a un conflicto armado y a una guerra civil, a la violencia o a la persecución por motivos de nacionalidad, raza, religión, opinión política o grupo social, y que no pueden o no quieren ser perseguidos por las autoridades estatales.

Este destierro puede conducir al cruce de la frontera nacional y, si se cumplen las condiciones descritas en la Convención de Ginebra de 1951 sobre los Refugiados, a disfrutar del derecho de asilo. El derecho a salir de cualquier

[∞] Cfr. punto 2 “Horizonte de Historia del Derecho”.

¹⁰⁷ NACIONES UNIDAS; Informe del Secretario General ... *cit.*

¹⁰⁸ Dentro de la dimensión sociológica, no se nos escapa que lo que ocurre en la frontera entre Italia y Austria forma parte de las cuestionables prácticas que emplean los Estados miembro de la Unión Europea y que hacen que tanto el Acuerdo de Schengen como el Reglamento Dublín parezcan irrelevantes. El hecho de que los países europeos intenten engañarse unos a otros en detrimento de las normativas que han acordado es una prueba más que el actual sistema de asilo no funciona ni podrá hacerlo. A su vez, dentro de la dimensión normológica, para empeorar las cosas, existe una incompatibilidad básica del Reglamento Dublín con el Acuerdo de Schengen, ya que la completa implementación de uno impide la total implementación del otro y en la práctica se eluden ambos, a medida que la cifra de migrantes irregulares que llegan al Paso del Brennero aumenta rápidamente por cuanto Sicilia los “larga rápido”, según afirma Marco Funk en “La trampa detrás de Dublín”. FUNK, Marco, en https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/destino-europa/RMF51_destino_europa.pdf#FMR51_Destination%20Europe_Spanish.indd%3A.228971%3A11392.

¹⁰⁹ Un fenómeno complejo inducido por desastres, tanto naturales o provocados por el hombre, como grandes proyectos de desarrollo o, de hecho, conflictos bélicos. FORCED MIGRATION ONLINE, 2016. Disponible en: <https://www.fmreview.org/es/issues>.



país, incluido el suyo propio, está consagrado internacionalmente, como anticipamos *supra*⁹ y detallaremos en el capítulo siguiente, en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).

Sin embargo, frecuentemente, el conflicto o la guerra no permite que las personas tengan el tiempo y los medios para desplazarse fuera de sus fronteras nacionales. Se produce entonces un repentino y masivo desplazamiento interno de la población: hablamos en este caso de desplazados internos -como ya vimos¹⁰- en inglés, *internally displaced persons*¹¹⁰.

Cuando este arribo se produce a territorio de sus países, la Unión Europea, mediante la Convención de Dublín estableció cual Estado miembro es el responsable de la tramitación de una solicitud de asilo para asegurar que al menos un Estado fuese responsable y es aquel en el que el solicitante llegaba por primera vez. Como ya, desde las mismas fechas de la Convención, la realidad superaba las expectativas muchos solicitantes de asilo lo hacían en diferentes países.

Para evitar estas prácticas se dictó el Reglamento nº 343/2003¹¹¹, llamado "Dublín II", derogado a su vez por el "Dublín III" ¹¹². Obviamente, como ya expusimos *supra*⁹, los datos demostraron que los países limítrofes de la orilla mediterránea, Grecia, Italia, Malta y España soportaban las avalanchas migratorias con mayor intensidad, y se enfrentaron a la imposibilidad, tanto de seguir con los protocolos, como para establecer, entre los refugiados de forma efectiva, quien tenía realmente derecho al asilo, lo que se traducía en el descontrol de rutas de

⁹ Cfr. punto 1.2 "Protecciones".

¹⁰ Cfr. punto 1.1 "Sujetos".

¹¹⁰ En África occidental, Nigeria. Mali, Gambia y Somalia son los principales casos de desplazados internos. El país africano con el mayor número de nuevos desplazados asociados a los conflictos y la violencia es Nigeria debido a los conflictos violentos de la región con más de dos millones de personas afectadas por el fenómeno al 31 de diciembre de 2015. Puede verse: "Centro de Vigilancia de los Desplazamientos Internos", *Consejo Noruego para los Refugiados*, 2019. Disponible en <https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/inline-files/2019-IDMC-GRID-sp.pdf> y <https://www.caritas.it>.

¹¹¹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A32013R0604>.

¹¹² https://eacnur.org/blog/convenio-de-dublin-que-es-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/.

⁹ Cfr. punto 4 "Flujos migratorios".



irregulares que se dirigían principalmente hacia Alemania y Suecia¹¹³, como también anticipamos[∞].

La Unión Europea intentó entonces abordar el problema estableciendo cuotas de reparto entre los Estados miembros, excluyendo a Italia y Grecia y, por razones que pueden parecer lógicas, desde esos primeros momentos hubo reticencias a dichas políticas por parte de países del Este que no compartían el reparto obligatorio¹¹⁴.

Tras ello, en un nuevo impulso, las autoridades de la Unión Europea decidieron establecer nuevas cuotas a tan sólo 22 de los 28 Estados miembros de ese entonces¹¹⁵, excluyendo esta vez a Grecia, Italia, Hungría, Reino Unido, Dinamarca e Irlanda. Hungría apoyándose en la Constitución del país para defenderla frente amenazas externas, fue el primer país, pero no el único en hacer tambalear el frágil compromiso comunitario¹¹⁶.

En un intento de aplacar los flujos migratorios incontrolados, las fracturas políticas, el ascenso de grupos nacionalistas y antieuropeístas como consecuencia de ello, los problemas logísticos y humanitarios, los actos de vandalismo, las amenazas ligadas al terrorismo, y la actividad de la criminalidad organizada la respuesta de la Unión Europea fue abordar el problema mediante la distribución automática de refugiados.

Con esta nueva opción, cuando un Estado que tramita las solicitudes de asilo se ve desbordado al llegar a un determinado límite determinado por el cupo asignado por la Agencia Europea de Asilo (EASO), -lo que se hará efectivo cuando un país reciba más del 50% de ese nivel-, se activa una fórmula de reparto automático controlado por dicha Agencia. Para apuntalar esta medida, se estableció una penalización económica de 250.000 euros por cada refugiado rechazado por los países llamados "no colaboradores", y que deberán abonar a

¹¹³ Según datos de la Unión Europea tomados de EUROSTAT, los países con mayores demandantes de asilo fueron durante el año 2015: Alemania, 476.510; Hungría, 177.135; Suecia, 162.450; y Austria, 88.160. *Vide*: <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do>. En 2019 De los 612.700 solicitantes de asilo en la UE Alemania, con 142.000 solicitudes, y Francia con 119.900, si se tienen en cuenta todas las nacionalidades, España registró 115.200 demandas, un 19 % del total de la Unión Europea. Por primera vez en 2019, un 7 % fueron venezolanos, lo cual les sitúa como la tercera nacionalidad más frecuente de demandantes de asilo en los países europeos tras Siria y Afganistán. Conviene recordar que, en 2018, Venezuela había sido el quinto país del mundo con más solicitantes de asilo en la Unión Europea. Puede verse <https://ec.europa.eu/eurostat/web/main/home>.

[∞] Cfr. punto 2 "Horizonte de Historia del Derecho".

¹¹⁴ GARRIS MOZOTA, Jorge; *op. cit.*

¹¹⁵ Actualmente "UE-27", ya que el Reino Unido salió de la Unión Europea el 31 de enero de 2020.

¹¹⁶ El cierre de la frontera húngara con Croacia llevó a desviar las corrientes migratorias hacia Eslovenia, provocando nuevos desastres administrativos y humanitarios, que ahondaron el desorden fronterizo compartido entre aquellas, Serbia, Hungría, y Austria. Rumanía por su parte reforzó la frontera con Serbia, a pesar de no recibir una presión migratoria en aumento y de que sus seis centros de acogida tan sólo se hallaban ocupados entre un 20 y un 30%.



aquellos estados miembros que sí lo hagan, cumpliendo con las directivas comunitarias¹¹⁷.

8.3 Migración y factores socio-culturales

El contexto sociocultural en el que cada uno crece es de fundamental importancia cuando se trata de la migración y por ende para el adecuado marco de cumplimiento normativo del derecho a no emigrar. Factores como la historia, la cultura, las tradiciones, la familia y la religión se combinan a menudo con características personales como la edad, el sexo, la clase social, la definición de los papeles y roles, las jerarquías y la actuación sobre la aspiración de las personas a emigrar. Además, hay otros factores que tienen su influencia como los medios de comunicación y las tecnologías sociales, que promueven una idealización de Europa u otros países de destino.

En África, llegar a la edad adulta sigue siendo un momento clave para la mayoría de los hombres, aún hoy en día, ya que marca la transición de la dependencia a la contribución activa a la economía familiar¹¹⁸. Mientras que a las mujeres se les suelen dar tareas domésticas y de cuidado en el hogar y de sus hijos, el deber del hombre es mantener la familia económicamente, bajo consecuencias de estigmatización o directamente marginación de la vida social del individuo¹¹⁹.

La necesidad de éxito y reconocimiento social es muy diferente entre los migrantes del África occidental o subsahariana y es la fuerza impulsora de muchas migraciones, en las que la insatisfacción y la imposibilidad de realización económica, y por lo tanto como persona, se mezclan con presiones sociales y familiares, lo que empuja a muchos jóvenes a enfrentarse a los peligros de los viajes, especialmente a los viajes irregulares, y a las dificultades de la vida en Occidente¹²⁰. Comprender estas razones también es fundamental y necesario para la consistencia operativa de derecho a no emigrar y siguiendo a Mela y Crimella analizaremos algunas de ellas.

¹¹⁷ Como Israel no presta ayuda humanitaria ni acepta refugiados de sus fronteras con Siria, como tampoco Arabia Saudita y el Consejo del Golfo (CCEAG), otros países colindantes han asumido esta tarea, desbordando de migrantes.

¹¹⁸ HERNÁNDEZ CARRETERO, María y CARLING, Jørgen; Beyond "Kamikaze Migrants": Risk Taking in West African Boat Migration to Europe. 71(4):407–416, December 2012.

¹¹⁹ VIGH, Henrik; *Navigating Terrains of War: Youth and Soldiering in Guinea-Bissau*. New York & Oxford: Berghahn, 2006; en HERNÁNDEZ CARRETERO, María y CARLING, Jørgen, cit.

¹²⁰ "Las dificultades en Europa nunca serán nada comparadas con las dificultades de la vida en el Senegal". HERNÁNDEZ CARRETERO y CARLING; *op. cit.*, 2008.



8.3.1 Familia

La familia desempeña un papel primordial en el proyecto de vida del individuo que desarrollaremos en el próximo trabajo y, muchas veces, en la migración de uno de los miembros, generalmente varón, joven, célibe, con un nivel de educación al menos primario y ya activo en el mercado laboral que es una de las estrategias puestas en marcha para afrontar la pobreza y apoyar a sus familias.

Es evidente que este desgarramiento forzado no parece ser una opción viable en todas las familias. En un estudio sobre el capital social de los migrantes se puso de relieve cómo la presencia de fuertes lazos en el país de origen (padres y hermanos), la presencia de un cabeza de familia con un nivel de educación primaria, la ausencia de personas mayores que se opongan a la migración y el pequeño número de hermanos son factores que fomentan la migración, especialmente la migración regular. Los migrantes con un mayor capital social son también los que tienen más posibilidades de pagar un viaje regular o permanente, o de organizar una colecta familiar o en el pueblo para cubrir sus gastos¹²¹.

El derecho a no emigrar, en este contexto, debería considerar, por otra parte, que la migración irregular es una práctica diferente para los que son socialmente vulnerables y con bajo capital social en sus países de origen¹²². El grupo de pares desempeña un papel fundamental en esta categoría de personas, dentro de la cual la circulación de la información, la "competencia" en la demostración de la propia masculinidad y el compartir contactos, incluso débiles, con compañeros ya en Europa, aumenta el riesgo de emigración irregular¹²³.

8.3.2 Religión

La religión y la fe también desempeñan un papel importante en la migración que debe ser contemplada para la instrumentación fáctica del derecho a no emigrar. En algunos casos, un determinado credo ha sido la causa de la migración a la Unión Europea, en otros se utilizan ritos religiosos para llevar a la

¹²¹ VIGH, op. cit. 2015.

¹²² Idem

¹²³ MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; "Divieto di accesso. Flussi migratori e diritti negati". *Dossier con datos y testimonios*, número 21, diciembre 2016.



persona a la trampa de la trata de personas, por ejemplo, como ampliaremos *infra*^o, en la trata de mujeres en Nigeria¹²⁴.

La mayoría de los migrantes, pero también los traficantes, buscan asesoramiento y protección de los líderes religiosos, gurús espirituales o hechiceros antes de emprender un viaje¹²⁵. Se orientan en los días de salida y en los sacrificios que se van a ofrecer, hacen amuletos, rezan durante el viaje, etc., y también son responsables de la protección de los líderes religiosos, gurús espirituales o hechiceros antes de embarcarse en un viaje. Los emigrantes confían en ellos, muchas veces sobornados por los traficantes, y en las oraciones de sus seres queridos en casa, entregándose así a la voluntad divina.

En los viajes más peligrosos, la fe se convierte en la estrategia para afrontar los riesgos y la idea de la muerte, descrita como una parte inevitable de la vida humana cuyo momento está escrito desde el nacimiento y del que nadie puede escapar. A veces la muerte en el viaje también se considera un castigo por actos de brujería o impureza de la persona¹²⁶.

8.3.3 Los medios de comunicación

Más allá de los factores señalados *supra*, también los nuevos medios de comunicación también tienen un impacto fundamental en la vida de los migrantes, ya que influyen en su capacidad para mantener relaciones familiares a distancia y crear redes de contactos¹²⁷.

Un elemento fundamental de cualquier proceso de migración, que está en la base de la misma, es un flujo multidireccional de información, en particular entre los migrantes y las probables personas emigrantes. Según esta lógica, la formación de redes globales permite el intercambio, la reorientación y la recepción de información sin límites de espacio o tiempo. Esas redes mundiales, que reúnen a las personas en diferentes lugares, estimulan y perpetúan la migración. Por ejemplo, las investigaciones que han analizado los efectos de las redes en la migración internacional en el Senegal han demostrado que las relaciones de amistad son valoradas por la migración masculina, mientras que la migración femenina es más bien estimulada por las relaciones matrimoniales¹²⁸.

^o Cfr. punto 9.2.2 “Trata de mujeres nigerianas”.

¹²⁴ Idem MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; “Divieto di accesso ...” *cit.*

¹²⁵ HERNÁNDEZ CARRETERO y CARLING; *op. cit.*, 2008.

¹²⁶ MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; “Divieto di accesso ...” *cit.*

¹²⁷ MALLETT, Richard y HAGEN-ZANKER, Jessica; “El papel de la comunidad en los viajes de los refugiados a Europa”, en: www.fmreview.org/es/proteccion-comunitaria.

¹²⁸ MASSEY, 2009, ARANGO, Hugo, KOUAOUICI, Pellegrino y TAYLOR, 1998 en BEAUCHEMIN, Cris, SAKHO, Papa; SCHOUMAKER, Bruno y FLAHAUX, Marie-Laurence; New patterns of migration between Senegal and Europe,



Los medios de comunicación tradicionales, como la televisión y la radio, suelen ofrecer imágenes estereotipadas de los países de destino, lo que da la idea que es fácil alcanzar las posibilidades de una vida rica y el bienestar, que los lleva, una vez que se encuentra con la realidad, a caer en las redes de narcotráfico, contrabando, prostitución, trabajo esclavo, *ex multis*, entre todos los pesares ya descriptos, buscando el paraíso que nunca encontrarán¹²⁹.

Los canales tradicionales de información, por lo tanto, se convierten no sólo en factores que influyen en las opciones migratorias, sino en verdaderos impulsores de la migración a nivel mundial¹³⁰.

Los medios de comunicación social no sólo refuerzan la capacidad de migrar, sino que también favorecen las redes de tráfico irregular ya que aumentan la aspiración de las personas a hacerlo en varios niveles. Muchas veces fomentan el intercambio de información práctica también sobre cuestiones ilegales a través de fuentes no institucionales y marginales que procuran mitigar los riesgos de la migración irregular tanto después, como durante el viaje¹³¹.

La cobertura mediática de la “crisis de refugiados” suele representar a los refugiados y los migrantes como víctimas pasivas sujetas a los caprichos de crueles traficantes de personas. Pero es incorrecto considerar que estas personas no tienen ningún control sobre su destino. Pese a la vulnerabilidad que subyace en los viajes de muchos refugiados y migrantes (que a su vez proviene de su condición de indocumentados, desesperación, miedo y falta de familiaridad con nuevos lugares y reglas), los desplazados negocian, reúnen fuerzas y luchan¹³².

Las comunidades e individuos afectados por el conflicto armado y la violencia no esperan a que los actores humanitarios analicen y aborden los problemas y amenazas a los que se enfrentan. Están siempre pendientes de su entorno y toman sus propias decisiones: la de desplazarse como forma de autoprotegerse; decidir cuál es el mejor modo de viajar en grupo y cómo asegurarse de que los menores y la gente mayor no se quedan atrás durante el exilio; elegir antes qué camino tomar; debatir acerca de los lugares a evitar o dónde esconder alimentos y suministros médicos a lo largo del camino; negociar directamente con los portadores de armas.

Hay muchas medidas que la gente adopta antes y durante el exilio para trasladarse de un modo más seguro y organizado, y -mientras se encuentren en

2014. en https://www.researchgate.net/publication/296196630_New_patterns_of_migration_between_Senegal_and_Europe.

¹²⁹ LEE, *op. cit.*, 1966.

¹³⁰ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2005, *cit.* en HAMEL, *op. cit.*, 2009.

¹³¹ DEKKER y ENGBERSEN, *op. cit.*, 2012.

¹³² MALLETT, Richard y HAGEN-ZANKER, Jessica; *op. cit.*



situación de desplazamiento- para lidiar con la nueva situación de forma que puedan satisfacer sus necesidades de protección y asistencia¹³³.

8.3.4 La diáspora

La diáspora también contribuye a la construcción de nuevos modelos en los países de origen en pos de alcanzar el objetivo perseguido a través de la “meca” de las remesas tanto las económicas, como las llamadas “sociales”. Estas últimas se definen como “las ideas, el comportamiento, la identidad y el capital social que fluyen de las comunidades del país de llegada al país de salida”¹³⁴.

Los miembros de la familia construirían así una imagen de los países europeos mediante la comunicación de valores e ideas procedentes de los migrantes en el país de llegada de la Unión Europea. A través de los medios digitales, las diásporas en el extranjero pueden tomar el control de las imágenes y la información que las representan¹³⁵. Los migrantes también pueden ocultar alguna información o proporcionar información imperfecta no sólo sobre las condiciones de vida sino también sobre los riesgos de los viajes ilegales, lo que refuerza la aspiración a migrar.

No obstante, el derecho a no emigrar puede perfectamente responder a esa información con algunas acciones como evitar la información que sea pertinente para la propia opinión; desacreditando la información que se considere insatisfactoria, o bien, aceptando la validez de la información, pero descartarla como irrelevante para el caso individual de cada uno.

Hay casos extremos, como Senegal, donde la figura del *hemigratio*, llamado “*modou modou*”, se ha convertido en un modelo social con una personificación económica y social exitosa¹³⁶. El servicio de aquellos que, habiendo emigrado, son capaces de ayudar a sus familias, construir una casa, construirse a sí mismos y comprar, *v.g.*, un coche los identifica como exitosos en la vida.

Como la cultura de la migración significa que los valores asociados a la migración. El objetivo del derecho a no emigrar es hacer a cada persona parte de los valores de la propia comunidad, también gracias al regreso a casa de los migrantes que no han tenido éxito en el extranjero o a través del contacto con

¹³³ COTRONEO, Angela y PAWLAK, Marta; “La protección comunitaria: el enfoque del CICR”, en: www.fmreview.org/es/proteccion-comunitaria.

¹³⁴ LEVITT, *op. cit.*, 1998.

¹³⁵ ROS, GONZALEZ, MARIN, y SOW, *op. cit.*, 2007.

¹³⁶ CARLING y HERNÁNDEZ CARRETERO, *op. cit.*, 2008.



las migrantes víctimas de las desesperadas travesías, la discriminación, la tortura y los malos tratos sufridos durante el doloroso y estigmatizante proceso.

Otro fenómeno destacado por la sociología de la migración que elegimos como título de este punto[∞] y la actualidad, es el de la cadena del tráfico migratorio, según el cual los beneficios aumentan en proporción al número de los individuos que deciden migrar¹³⁷. Una vez que se establezcan las primeras conexiones, otros migrantes seguirán haciendo que las vías de migración que ya se utilicen se popularicen¹³⁸.

En ese marco, una persona elegirá emigrar, o alternatively no salir, siguiendo la decisión de la mayoría de las personas de su grupo de referencia. No sólo la migración, sino también el sueño animado por un futuro mejor se convierte en un fenómeno colectivo, un deseo, compartido por muchos jóvenes que ven la migración como el camino directo hacia el éxito¹³⁹.

8.3.5 La infancia

La migración forzada por causas de la guerra lleva al fin de la infancia, los niños no tienen más puntos de referencia, han perdido sus propios padres, los amigos y no pueden ir a la escuela porque deben encontrar el modo de sobrevivir convirtiéndose imprevistamente en adultos.

El miedo a las bombas hace que baste el rumor de un avión que pasa para generar terror en los niños, también una puerta cerrada por el viento puede provocar reacciones de pánico, pesadillas nocturnas, dificultad al dormirse por el terror de no despertarse más.

La pérdida del sentido de futuro, la imposibilidad de ir a la escuela crea grandes problemas además de la enseñanza también en la socialización.

En la zona de conflicto los padres, no pudiendo cuidar a sus propias hijas, las obligan a casarse con hombres de familias más ricas que se pueden ocupar de ellos, pensando así de tenerlos lejos del riesgo de abusos y violencia sexual.

La consagración del derecho humano a no emigrar está pensada para garantizar los demás derechos humanos de los millones de niños que no conocieron nada más que la guerra y los millones de niños que tienen heridas invisibles que signaran para siempre su vida.

[∞] Cfr. punto 8 “Algunas causas del fenómeno. Sociología de la migración”.

¹³⁷ RADU, *op. cit.* 2008.

¹³⁸ MACDONALD y MACDONALD, *op. cit.*, 1964.

¹³⁹ CARLING y HERNÁNDEZ CARRETERO, *op. cit.*, 2008.



8.4 Migración como consecuencia del desplazamiento interno

Si bien excede el recorte establecido para este trabajo no puede dejar de destacarse el problema migratorio en el marco dentro del cual se desenvuelve este derecho humano a no emigrar, ya que por las razones apuntadas los destinatarios finales de la resolución del conflicto de la crisis de los refugiados mediterránea no pueden desprenderse del contexto global donde se desarrolla el fenómeno. El cambio de era, la globalización y el modelo de estado declinante que lo enmarcan y en gran medida que lo provocan requiere, precisamente, un cambio de paradigma para la efectiva vigencia y consecución del derecho humano postulado.

Millones de hombres, mujeres y niños siguen desplazados dentro de sus propias fronteras. Muchas personas están experimentando situaciones de desplazamiento prolongado que pueden resultar *en una* condición crónica. Todas estas personas en el idioma humanitario se llaman "personas desplazadas" y son reconocidas, como vimos, como *IDP* acrónimo de las siglas en inglés de *Internal Displaced People*[∞]. Son, refugiados obligados a huir de sus hogares, pero que permanecen en su propio país.

Casi 80 millones de personas en el mundo se ven obligadas cada año a abandonar sus hogares y lugares de vida, para escapar de los conflictos armados, la violencia sistémica y los desastres naturales y climáticos. Algunos de ellos tienen los medios físicos y económicos para emprender un viaje de salvación que les llevará a cruzar las fronteras nacionales, para llegar a países que tienen una doble función: la de "purgatorio", en el que los refugiados viven un tiempo suspendido con la esperanza de volver a sus países de origen una vez que la crisis haya terminado; o los países de acogida cumplen la función de "nuevo comienzo", lugares donde los refugiados tienen la oportunidad de recuperar la continuidad de sus vidas, interrumpidas por la violencia o los desastres ambientales.

Sin embargo, no todas las personas que huyen o eligen, pueden dejar su país. Millones de hombres, mujeres y niños siguen desplazados dentro de sus fronteras. Muchos viven en situaciones de desplazamiento prolongado con el riesgo de mutar a una condición crónica.

En 1998, la Organización de las Naciones Unidas elaboró los "Principios Rectores de los Desplazamientos Internos"¹⁴⁰, un conjunto de elementos rectores

[∞] Cfr. punto 1.1. "Sujetos".

¹⁴⁰ OCHA, "Guiding Principles on Internal Displacement" (version 2), 2004. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/guiding-principles-internal-displacement-2004>.



relativos a esas migraciones internas forzadas, en los que se define a los desplazados internos como "personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a huir o abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular para evitar los efectos de los conflictos armados, la violencia generalizada, las violaciones de los derechos humanos o los desastres naturales o provocados por el hombre"; personas o grupos de personas perdidas que no han cruzado una frontera estatal reconocida internacionalmente".

Los elementos clave de la definición dada por las Naciones Unidas son esencialmente dos: a) la naturaleza involuntaria del movimiento y b) la naturaleza de los movimientos ya que ese movimiento se produce dentro de las fronteras nacionales. Por lo tanto, los desplazados internos incluyen tanto a los ciudadanos como a los residentes habituales del país al que se desplazan, lo que puede incluir, también, por ejemplo, a los apátridas o a los inmigrantes.

8.4.1 Factores de riesgo

Varios de los elementos destacados en el texto de las Naciones Unidas que definen un hilo conductor de los factores de riesgo comunes a la condición de los desplazados internos en el mundo deben ser tenidos en cuenta entre los aspectos marginales de la respuesta jurídica derecho humano a no emigrar. Entre ellos están, el riesgo de desplazamiento secundario o subsiguiente, la separación de las familias, la pérdida de documentos de identidad, la limitada libertad de circulación dentro y fuera de los campamentos, la pérdida de bienes (casas, inmuebles, tierras, etc.) y la mayor exposición al riesgo de desplazamiento secundario.

Los principios rectores de la ONU antes mencionados, establecen los derechos de los desplazados internos y las obligaciones de los gobiernos en sus relaciones con arreglo al derecho internacional, haciendo hincapié en la responsabilidad primordial de las autoridades nacionales de proteger y prestar asistencia a todos los desplazados internos, independientemente de la causa de su desplazamiento.

El antiguo secretario general de las Naciones Unidas y premio Nobel de la paz, Kofi Annan, había señalado repetidamente que "el desplazamiento interno es la gran tragedia de nuestro tiempo"¹⁴¹. Según el estudio publicado en abril de

¹⁴¹ NACIONES UNIDAS, informe al Secretario General sobre las necesidades humanitarias en el Iraq en el período inmediatamente posterior a la guerra por una misión en la zona dirigida por Marti AHTISAARI, Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, S/22366, New York, 20 marzo 1991, par. 1.



2020 por el Centro de Vigilancia de los Desplazamientos Internos (IDMC)¹⁴², el número de desplazados internos en el mundo ha alcanzado los 50,8 millones¹⁴³. El número más alto de la historia. De ese número de desplazados internos en el mundo, 45,7 millones tuvieron que abandonar sus hogares debido a conflictos armados y violencia. Y, a su vez, son los desplazados internos los que constituyen la mayoría de los que huyen de la guerra, superando con creces a los refugiados y solicitantes de asilo (es decir, los refugiados recibidos en el extranjero), que en 2019 eran alrededor de 30,2 millones¹⁴⁴.

8.4.2 Desplazamientos internos en el amplio fenómeno de las migraciones forzadas en el mundo

Como ya hemos mencionado, el drama mental que frecuentemente presentan los desplazados internos forma parte del escenario más complejo de la llamada "migración forzada", en la que un número cada vez mayor de personas se ven obligadas a abandonar sus hogares por motivos relacionados con los conflictos, los desastres naturales o la extrema pobreza.

Desde 2011 esta cifra ha ido en constante aumento, tras un período positivo de veinte años en el que los datos habían mostrado una disminución mínima pero continua, y también el pasado año 2019 confirmó esta tendencia. 80 millones de mujeres y hombres se han visto obligados a abandonar sus tierras y han encontrado refugio en un estado extranjero o dentro de su país (desplazados internos, cuaderno de notas), según el último informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (Tendencias mundiales 2019).

Se trata de un aumento significativo en comparación con el año anterior, a finales de 2018, cuando había 70,4 millones. Europa acoge a menos del 10% de estas personas (7 millones), la gran mayoría de las cuales se encuentran en África (30 millones), Asia (incluida Turquía y el Oriente Medio), donde viven más de 28 millones de personas, y América Latina (14,1 millones)¹⁴⁵.

¹⁴² IDMC es un centro de investigación situado en Ginebra, que analiza las migraciones debidas a conflictos y desastres dentro de cada país.

¹⁴³ IDMC, Global Report on Internal Displacement, 28 aprile 2020. En: <https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/2020-IDMC-GRID.pdf>.

¹⁴⁴ UNHCR, Global Trends Forced Displacement in 2019, <https://www.unhcr.org/statistics/unhcrstats/5ee200e37/unhcr-global-trends-2019.html> en BOTTAZZI, Chiara y FELICIANGELI, Danilo; "Sfollati. Uomini, donne e bambini profughi nel proprio Paese", *Dossier con dati e testimonianze*, Numero 57, Giugno 2020.

¹⁴⁵ Pese a estar fuera del recorte tomado para este trabajo no puede dejar de mencionarse en este contexto el caso actual de Venezuela, donde, en 2019, casi 5 millones de personas fueron desplazadas, principalmente al extranjero (3,7 millones), sobre todo en Colombia. La mayoría de esas personas todavía no han solicitado asilo, probablemente con la esperanza de regresar pronto a su país; por lo tanto, no



Los conflictos en el África subsahariana también dieron lugar a un aumento del número de refugiados en 2019, principalmente en el Camerún, la República Centroafricana, Eritrea, el Sudán meridional y la República Democrática del Congo (RDC). Esos conflictos dieron lugar a un aumento considerable de los desplazados internos en el Camerún, Etiopía y Somalia.

Además, se han producido novedades importantes en comparación con 2018 en lo que respecta a los desplazados internos, con un aumento significativo en Siria, Somalia, Nigeria, la República Democrática del Congo y el Sudán meridional. Como se ha visto anteriormente, en Ucrania, aunque no se han notificado nuevos desplazamientos, el número de desplazados internos sigue siendo muy alto.

Al mismo tiempo, el número de retornos de los desplazados internos a sus países de origen siguió siendo bajo: en 2019, sólo 317.200 personas que regresaron del extranjero y 5,3 millones de desplazados internos regresaron a sus lugares de origen en todo el mundo. En 2018, por primera vez en la historia de la edad humana, el número de refugiados seguidos directamente por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) superó el umbral de los 20 millones de personas. Esta cifra disminuyó ligeramente durante 2019, pero sigue estando por encima del umbral de los 20 millones¹⁴⁶.

Esta estabilidad sustancial en cifras absolutas oculta, sin embargo, el drama de cientos de miles de personas que se han visto obligadas a hacer frente a nuevos desplazamientos, como lo demuestran las cifras de retornos (317.200) y de nuevos solicitantes de asilo (unos 250.000).

Siria mantiene el triste récord de ser el país con el mayor número de personas reconocidas como refugiados, más de 6,62 millones, dispersos por todo el mundo, y un total de casi 13 millones de personas (12.957.077) entre refugiados en el extranjero, solicitantes de asilo y desplazados internos. Después de más de nueve años de guerra, el número total está empezando a disminuir ligeramente, gracias a los lentos retornos de los países vecinos, especialmente el Líbano y Jordania.

Afganistán sigue en segundo lugar, con un número total estable, y si excluimos a Myanmar, en cuarto lugar, todos los demás países de origen son del África subsahariana, en particular el Sudán meridional, Somalia, la República Democrática del Congo, el Sudán, la República Centroafricana, Eritrea y Burundi, que no muestran cambios significativos en comparación con el año anterior¹⁴⁷.

están incluidas en las estadísticas de refugiados, pero siguen necesitando protección y asistencia humanitaria.

¹⁴⁶ BOTTAZZI, Chiara y FELICANGELI, Danilo; "Sfollati. Uomini, donne e bambini ...", *cit.*

¹⁴⁷ *Idem*



9. La irregularidad y el tráfico de migrantes: causas y dinámica

Los movimientos migratorios, una vez que se ponen en marcha, tienden a lograr su propio impulso y dinámica a lo largo del tiempo, especialmente a través del establecimiento de redes transnacionales, y por lo tanto se vuelven difíciles de controlar por los gobiernos¹⁴⁸.

Esas redes si bien buscan facilitar la migración laboral o la reunificación familiar, también son protagonistas claves de la migración irregular. La Unión Europea, con su política de migración ya detallada extensamente *supra*^o, ha tratado de poner un freno a los ingresos generando además de los efectos ya vistos, otros con perversas consecuencias colaterales que vamos a examinar seguidamente.

La política europea de inmigración y asilo comenzó a desarrollarse, como ya dijimos, en la década de 1990 alrededor del retorno al país de origen y el asentamiento permanente de los migrantes, como reacción al temor de perder el derecho a regresar al propio país de emigración una vez que han salido, incluso temporalmente¹⁴⁹. Por consiguiente, el efecto de esas políticas fue el de intercambiar la "migración circular".

Sin embargo, muchos estudios muestran que el retorno es una parte intrínseca del proyecto de migración: en el período 1975-2008 una cuarta parte de los migrantes que partieron hacia Francia, Italia o España tenían la intención de volver al país en los diez años siguientes¹⁵⁰. Sin embargo, no sólo las condiciones migratorias, sino también las condiciones económicas del país de llegada, que hacen más difícil un retorno exitoso y socialmente aceptado, obligan a posponer la intención de regresar para el cumplimiento del proyecto de vida en su país natal.

Irónicamente, son los migrantes sin documentos, producto de las restricciones, los que menos se inclinan a regresar temporalmente a su país. Esas políticas tienen varios efectos perjudiciales, entre ellos la reducción de la visibilidad de la migración y su control más difícil debido al aumento de la migración irregular y el tráfico de personas; el trato degradante y de explotación

¹⁴⁸ MASSEY D., ARANGO, HUGO, PELLEGRINO, y TAYLOR, 1993.

^o Cfr. punto 6 "Controles y externalización del espacio Schengen".

¹⁴⁹ FLAHAUX, *op. cit.*, 2014. Se verifica aquí el funcionamiento conjetural de la norma, basado en la suposición de lo que podría pasar, como conjeturan -calculan posibilidades- actúan de determinada manera sin que se produzca el funcionamiento real e incluso aun cuando este ocurra y sea distinto del que se conjeturó. CIURO CALDANI, Miguel Ángel; *La conjetura del funcionamiento de las normas jurídicas. Metodología jurídica*. Fundación para las Investigaciones Jurídicas, Rosario, 2000, pp. 17-39.

¹⁵⁰ BEAUCHEMIN, SAKHO, SCHOUMAKER, y FLAHAUX, *op. cit.* 2014.



de los migrantes; el abuso del sistema de asilo por parte de los no refugiados y la criminalización general de la migración¹⁵¹.

Otro efecto de esas políticas europeas es el aumento de la tasa de "ahora o nunca", según la cual los posibles migrantes aceleran el proyecto de migración subiéndose a precarias embarcaciones y gamones para cruzar el Mar Mediterráneo para evitar encontrarse con medidas aún más restrictivas en el futuro. En este contexto, incluso las personas con un leve deseo de emigrar pueden verse tentadas a tomar medidas para hacerlo, incluso de manera irregular¹⁵².

Es el concepto de migración llamada "irregresiva", que no existía en Italia -país bajo análisis en el recorte de este trabajo-, hasta 1990 cuando se introdujo el visado ya descrito *supra* y, se puso en marcha el primer intento real de disciplinar el fenómeno de la migración a través de las amnistías llamadas "sanatoria".

9.1 Las amnistías y regularizaciones

Ese vocablo italiano abarca para la doctrina especializada "una amplia gama de disposiciones y reglas que tienen el efecto de aumentar la población extranjera regular, haciendo que parte de los extranjeros sin los documentos necesarios para residir en un estado nacional salgan de la condición de irregularidad"¹⁵³. Son también sinónimos del uso de la palabra, además de amnistía, regularización, "blanqueo" o "superficialización" porque todos aquellos inmigrantes irregulares que se declaran en los términos y en las formas previstas por la amnistía salen de lo "no declarado" y obtienen el permiso de residencia. Este tipo de amnistías son una constante en las políticas de inmigración europeas.

Según el Instituto de estadísticas italiano (*Istituto nazionale di statistica* - ISTAT-), durante la década de 1990, más del 60% del aumento de la presencia extranjera regular en Italia fue resultado de las medidas de amnistía, no tanto de los recién llegados o flujos migratorios repentinos, sino por la "aparición" de personas que ya vivían y trabajaban en el país como inmigrantes ilegales¹⁵⁴.

Desde la década de 1980, hubo varias amnistías en Italia. En particular, la regularización siguió a cada ley de inmigración. Sucedió en 1986 (con la ley n.

¹⁵¹ DE HAAS, ... *op. cit.*, 2005.

¹⁵² BEAUCHEMIN, SAKHO, SCHOUAKER, y FLAHAUX, *op. cit.* 2014.

¹⁵³ Cfr. punto 6 "Controles y externalización del espacio Schengen".

¹⁵⁴ COLOMBO, Asher; *Fuori controllo? Miti e realtà dell'immigrazione in Italia*, Edizioni Il Mulino. Bologna, 2012.

¹⁵⁴ Idem



943), en 1990 con la ley llamada "Martelli" (n. 39 de 1990, ver la sección de Reglamentos), en 1995 (Decreto Dini), en 1998 (ley 40, llamada "Turco-Napolitano"), en 2002 (Ley N ° 189, llamada "Bossi-Fini"), en 2009, reservado para trabajadores domésticos y cuidadores -durante la cual se presentaron 300.000 solicitudes de regularización-, y la última de 2012, recibió 129.814¹⁵⁵.

A este respecto, cabe señalar que los países de África tienen tasas más altas de denegación de visados y de solicitudes de asilo en comparación con países de Asia. En 2014, al menos una de cada tres solicitudes de visas fue rechazada por las autoridades consulares de los Estados miembros de la Unión Europea en África occidental. Fueron 213.000 denegaciones de visado, en particular por cinco Estados miembros (Alemania, España, Francia, Italia y Bélgica), aclarando que estas cifras oficiales no incluyen al Reino Unido e Irlanda¹⁵⁶.

9.2 Migración irregular, tráfico y trata de personas

La migración irregular no es una primera opción para nadie, sino más bien una opción para los migrantes que no pueden desplazarse con regularidad legal debido a las políticas restrictivas de los países europeos de destino. Precisamente, es la falta de alternativas lo que puede llevar a la utilización de los servicios de tráfico ya que la trata es lo que alimenta las redes de migrantes y de personas se alimenta de las importantes ganancias de los sujetos y las redes que los manejan.

La investigación de los factores que impulsan la migración irregular demuestra que el estado de monstruosidad vivido tiene los mismos efectos para todos los migrantes¹⁵⁷: a) la violencia, la discriminación y el racismo; b) el trabajo mal pagado y la explotación laboral (incluyendo la sexual de menores); c) la falta de acceso a los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educación; d) exclusión social; e) condiciones de vida precarias y f) inseguridad y amenaza de repatriación.

Hasta el 80% de la migración irregular a la Unión Europea se ve facilitada por el tráfico de grupos delictivos, que operan con Libia como centro principal¹⁵⁸. En el caso de este país, los seminómadas tuaregs se han convertido en actores

¹⁵⁵ <https://www.istat.it/it/archivio/migrazioni>.

¹⁵⁶ Incluso para los que llegan con un visado en avión, existe el riesgo de que se les niegue el visado para la entrada a un país europeo. En 2014 el mayor número de negativas se produjo en los vuelos entre Lagos (Nigeria) y París Charles de Gaulle donde las negativas fueron tres por cada 1.000 pasajeros. La mayoría de estas negativas se refieren a la documentación que justifica el propósito y la duración de la estancia del viajero. *Vide*; AFIC/FRONTEX, 2016.

¹⁵⁷ CHERTI, BALARAM y SZILARD, *op. cit.* ..., 2013.

¹⁵⁸ REITANO, ADAL, y SHAW; *op. cit.*



de la trata de personas y de los migrantes, utilizados como medio para ganarse la vida debido a su marginación y gracias a sus redes transnacionales¹⁵⁹.

También en el Sáhara, de hecho, los *tuaregs* están involucrados en el tráfico de migrantes, puntualmente en Agadez (Níger) colaboran con "agencias de viaje", que alquilan sus camiones para transportar a los migrantes a los puertos de salida irregular a través del Mar Mediterráneo¹⁶⁰.

En la ciudad de Agadez hay por lo menos 18 casas de tránsito para migrantes, también llamadas "*guetos*"¹⁶¹, que albergan hasta 500 migrantes a la vez¹⁶². Estos "*guetos*" están dirigidos por personeros de alto rango, basados en la comunidad, respetados y bien considerados, que mantienen buenas relaciones con las autoridades locales¹⁶³. Los traficantes también se ven favorecidos por el aumento de la inseguridad y la crisis política interna y regional, que dan lugar a controles menos estrictos y a más oportunidades para la trata de seres humanos especialmente sometiéndolos a trabajos forzados¹⁶⁴.

Los tipos de tráfico varían desde: a) servicios *ad hoc*, en los que el migrante viaja solo, utilizando los servicios de vez en cuando, por ejemplo, para cruzar la frontera. Es el método preferido de los migrantes del África occidental. El traficante puede ser un simple ex-migrante, incluyendo muchos transportistas que actúan como simples intermediarios para volver con la embarcación¹⁶⁵.

b) Otras veces, adquiere la forma del abuso y la falsificación documentos: los que pueden pagar estos servicios también tendrían los medios para obtener un visado ordinario (que, sin embargo, casi nunca se concede).

c) Por último, existe el tráfico preorganizado en el cual, en cada etapa, los migrantes van acompañados por el propio traficante. Es una opción muy cara, que pocos pueden permitirse¹⁶⁶. Este es el caso de las mujeres que emigran a Europa para trabajar en la prostitución, en particular las mujeres nigerianas, que detallaremos[∞] por la gravedad, extensión e indignación que produce el tema¹⁶⁷.

Además del papel de los traficantes profesionales, cabe destacar el papel de las autoridades estatales, en particular en la travesía del desierto. Como mencionamos *supra*[∞], en Malí, *v.g.* consiste en la participación de funcionarios

¹⁵⁹ Idem

¹⁶⁰ UNODC, 2011.

¹⁶¹ Del italiano *ghetto* provendría de la palabra *borghetto*, diminutivo de *borgo* (burgo).

¹⁶² Al Jazeera, 2013.

¹⁶³ UNODC, 2011.

¹⁶⁴ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2015.

¹⁶⁵ UNODC, 2011.

¹⁶⁶ REITANO, ADAL, y SHAW; *op. cit.* en, MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; *op. cit.*

[∞] Cfr. punto 9.2.2 "Trata de mujeres nigerianas".

¹⁶⁷ UNODC, 2006 cit. en REITANO, ADAL, y SHAW; *op. cit.*, 2014.

[∞] Cfr. punto 5 "Guardia de fronteras y costas".



del Estado en la falsificación de pasaportes y documentos de identidad falsos por dinero. Los agentes de policía y las autoridades piden sumas de dinero para dejar pasar a los migrantes indocumentados¹⁶⁸.

Como también sostuvimos[∞], debido a su débil poder económico, los traficantes pueden convertirse en victimarios de trata de seres humanos, en la que se enmarca la dinámica de la explotación con fines de trabajo sexual o forzoso. Una víctima de la trata que comienza su viaje de manera consciente y voluntaria puede convertirse más tarde en víctima de la trata si termina siendo explotada.

En cuanto a la explotación como resultado del trabajo forzoso, el sometimiento por deuda suele producirse en algunos centros de migración. Esto sucede cuando se obliga a una persona a trabajar para pagar la deuda contraída con los traficantes, a menudo en condiciones inhumanas, con el riesgo de que el “empleador” obligue al migrante a trabajar incluso después de haber pagado la deuda¹⁶⁹.

Hay pruebas, en particular en Libia, de que el encarcelamiento de migrantes y la participación en actividades de extorsión son una fuente de ingresos para los grupos de milicias en medio de su actual guerra civil. Los extranjeros que se han asentado actualmente en las ciudades libias son vulnerables a la extorsión por la ausencia de las instituciones del estado de derecho profundizadas Post El Kadhafi¹⁷⁰.

9.2.1 Tráfico de personas y trabajo esclavo

El tráfico de seres humanos es una forma de esclavizar a la persona. Si bien hace siglos era común que un traficante de esclavos comprara a otro ser humano como si fuera un objeto propio reduciéndolo a la condición jurídica de cosa, actualmente la práctica es mucho más indirecta, pero produce similares resultados. La trata de personas consiste, como vimos *supra*[∞] en la captación, traslado o adquisición de un individuo mediante la coacción, el secuestro, el fraude o la fuerza con el fin de explotarlo de diversas formas¹⁷¹.

¹⁶⁸ ONUDD, 2006.

[∞] Cfr. punto 7. “Respuesta basada en la soberanía nacional de la EUBAM”.

¹⁶⁹ Hafaza International, 2013.

¹⁷⁰ REITANO, ADAL, y SHAW; *op. cit.*

[∞] Cfr. punto 1.3 “Tráfico y trata”.

¹⁷¹ Un instrumento usual de esta explotación es la *kafala* que nace en la década de 1950 en la Península árabe (Bahrain, Emirati Arabi Uniti, Kuwait, Qatar), extendida hoy en El Líbano y Jordania. Para los inmigrantes empieza así que la explotación. Los trabajadores, cuyos documentos están en manos de los empleadores, no pueden cambiar. empleo o regresar a sus países cuando quieran y están segregados. Según la Organización Internacional de Trabajo (OIT), en los pliegos de la *kafala* hay trabajos forzados,



Esta explotación de los migrantes puede ir desde el trabajo forzado hasta el matrimonio obligatorio o el sexo por dinero, y el explotador puede ser cualquier traficante, un extraño, un vecino o incluso un miembro de la familia. La mayoría de las personas son objeto de trata dentro de los límites de su país de origen, pero también pueden ser trasladadas al extranjero como migrantes "regulares". En la mayoría de los casos, los migrantes, víctimas de la trata son obligados a realizar en Europa trabajos forzados, y en Italia, objeto de este trabajo, por parte de organizaciones criminales mafiosas.

Frecuentemente se hace creer a la víctima que ha recibido una oferta de trabajo bien remunerado en el extranjero, y sólo para "descubrir" que el trabajo no existe ya se encuentra en deuda con su "empleador", el traficante. Las víctimas descubren que tienen que pagar el transporte, el alojamiento y cualquier otro gasto que el explotador pueda haber solicitado, y quedan atrapados en una "fianza" de subyugación de deuda¹⁷².

Los datos recogidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹⁷³ pintan un cuadro impresionante: a nivel global hay unos 40,3 millones de víctimas de la esclavitud en el mundo y de éstas, más de la mitad -24,9 millones de personas- son obligadas a realizar trabajos forzosos, es decir, trabajos contra su voluntad y son objeto de amenazas, intimidación o coacción¹⁷⁴.

asalto sexual, embarazos no deseados, abusos, castigos físicos y explotación. BOTTAZZI, Chiara y FELICIANGELI, Danilo; "Trattati da schiavi, rifugiati e migranti vittime del traffico di esseri umani", en *Dossier con dati e testimonianze*, Numero 48, Giugno 2019, pp. 3-30. Disponible en: <https://www.caritas.it>. De acuerdo con la investigación llevada a cabo por Cáritas El Líbano conjuntamente la coordinación de las organizaciones libanesas para la protección de las víctimas de la *kafala*, llamada "Kafa (suficiente) Violencia y explotación", 65% de las mujeres trabajadores domésticos migrantes en El Líbano denuncia de han sufrido condiciones de "trabajo forzoso o esclavitud". Idem

¹⁷² En 2015, más del 90% de los inmigrantes que han llegado a la UE han hizo uso de los "servicios" ofrecidos por la red de contrabando. Servicios que, según las investigaciones realizadas por la Europol en 2016 generó un ingreso negro de unos 5-6 mil millones de dólares. Vivir en el limbo por períodos de más de ocho meses y habiendo agotado todos los recursos financieros, los refugiados están empezando a buscar vías alternativas - legales o ilegales - para ganar dinero para sobrevivir o para pagar a los traficantes para la continuación del viaje. Dadas las limitadas opciones disponibles para aumentar los ingresos, incluso se dirigen a los niños migrantes a actividades peligrosas e ilegales como el robo, el tráfico de drogas y sexo por dinero; en particular este último se utiliza no sólo para pagar a los traficantes, pero también como moneda de cambio para satisfacer las necesidades primaria, como la alimentación, la ropa o la vivienda donde dormir. SODDU, Francesco; BOTTAZZI, Chiara; FELICIANGELI, Danilo y BECCEGATO, Paolo; "Sulla loro pelle. Costretti a tutto per sopravvivere", en *Dossier con dati e testimonianze*, Numero 34, Marzo 2018. Disponible en: <https://www.caritas.it>.

¹⁷³ "Estimación global de la esclavitud moderna: trabajo forzoso y matrimonio forzoso" Organización Internacional de Trabajo (OIT), *Global estimate of modern slavery: forced labour and forced marriage*, 2017. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--dgreports/--dcomm/documents/publication/wcms_575479.pdf.

¹⁷⁴ En Italia, en el curso de 2017, los niños víctimas de la trata y La explotación incluida en la protección fue de 200, de las cuales 196 chicas y 4 chicos. El 46% de los menores que salieron fueron explotados sexualmente. El 93,5% de ellos son niñas Mujeres nigerianas de entre 16 y 17 años. Las regiones más interesadas en términos de emersión: Sicilia, Campania y Veneto BOTTAZZI, Chiara y FELICIANGELI, Danilo;



Se estima que otros 15,4 millones de personas son obligadas a contraer matrimonios forzados¹⁷⁵. La principal víctima de estas formas de esclavitud moderna son una vez más las migrantes mujeres, en su mayoría muy jóvenes que constituyen el triste 71% del total examinado en el estudio referido de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En particular, las mujeres y las niñas constituyen el 99% de las personas explotadas sexualmente, mientras que el 84% sufre de matrimonios forzados.

Incluso los niños más pequeños pagan el precio de las formas modernas de esclavitud; una de cada cuatro víctimas es un menor, obligado a someterse a diversas formas de explotación, incluso, como vimos, niños soldados o donantes de órganos. El 37% de los matrimonios forzados se realizaron con menores, obligados a casarse antes de los 18 años. Entre estos últimos, el 44% de ellos se casan antes de los 15 años. Los niños explotados en el comercio sexual representan el 21% de todas las víctimas de esta categoría de abuso¹⁷⁶.

Según el estudio seguido de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se estima que 4,8 millones de personas sometidas a trabajos forzados (no abarcan todas las formas de esclavitud moderna ya adelantadas, como el tráfico de órganos y los niños soldados)¹⁷⁷ son explotadas sexualmente, mientras que unos 4,1 millones de personas son condenadas a trabajos forzados por un Estado que abusa del uso del trabajo obligatorio o del trabajo obligatorio en la construcción o la agricultura, lo que ha provocado las grandes "sanatoriales" italianas y un reciente caso de una huelga de hambre en Villa Pamphili (Italia) buscando el reconocimiento de la situación¹⁷⁸.

"Trattati da schiavi, rifugiati e migranti vittime del traffico di esseri umani", en *Dossier con dati e testimonianze*, Numero 48, Giugno 2019, pp. 3-30. Disponible en: <https://www.caritas.it>.

¹⁷⁵ Walk Free Foundation, The global Slavery Index, cit. BOTTAZZI, Chiara y FELICIANGELI, Danilo; "Trattati da schiavi, rifugiati e migranti vittime del traffico di esseri umani", en *Dossier con dati e testimonianze*, Numero 48, Giugno 2019, pp. 3-30. Disponible en: <https://www.caritas.it>.

¹⁷⁶ Organización Internacional de Trabajo (OIT), "Global estimate of modern slavery: forced labour and forced marriage", 2017, cit. Disponible en: <https://www.ilo.org/>.

¹⁷⁷ Muy a menudo los varones adolescentes se emplean en actividades de guerra reales, en formación militar, guarniciones de los puntos de control o participan en batallas en las diversas líneas de frente. En algunos casos han sido reportados como niños empleados en ataques suicidas o como escudos humanos; más a menudo, especialmente menores de 15 años, son utilizado en actividades de apoyo a tropas de combate, como en las cocinas como portadores del campo o mensajeros, o a menudo, especialmente las chicas, pero también los chicos como esclavos sexuales de las tropas. SODDU, Francesco; BOTTAZZI, Chiara; FELICIANGELI, Danilo y BECCEGATO, Paolo; "Sulla loro pelle. Costretti a tutto per sopravvivere", en *Dossier con dati e testimonianze*, Numero 34, Marzo 2018. Disponible en: <https://www.caritas.it>.

¹⁷⁸ El matrimonio forzoso a su vez prevalece en África. Sin embargo, no hay un solo país que sea inmune a la esclavitud: 1,5 millones de víctimas de la esclavitud viven en los países desarrollados. En algunos países como Mauritania, incluso, las personas pueden nacer en la esclavitud "hereditaria" si son descendientes de una madre esclava. La mayoría de las víctimas del trabajo forzoso han sufrido múltiples formas de coacción por parte de los empleadores o los reclutadores como un impedimento para su libertad. Casi una cuarta parte de



Cuando la persona obligada a migrar por las casusas ya vistas[∞] se encuentra aún más desprotegido en el país extranjero, incluso de la Unión Europea, donde se suceden entonces amenazas de violencia (17%) seguidas de actos de violencia física (16%) amenazas contra la familia (12%). En el caso de las migrantes mujeres el 7% de las víctimas denunciaron violencia sexual¹⁷⁹.

9.2.2 Trata de mujeres nigerianas

Como anticipamos, un elemento importante de la migración femenina a Europa es el traslado de mujeres y niñas nigerianas no acompañadas a las redes de prostitución, en particular en Italia¹⁸⁰.

En este tipo de migración, un papel fundamental lo desempeñan las redes delictivas profesionales, que se concentran en el Estado de Edo, uno de los 36 estados federales de Nigeria, y en su capital, Benin City¹⁸¹. Cuando alguien de la red en Europa "ordena" a una nueva mujer, el primer contacto con ella es a través de un miembro de la familia o del círculo de amigos.¹⁸²

El papel de una mujer es fundamental; la "*madama*" es central de la red criminal de proxenetismo en Nigeria. Además de la *madama* en Nigeria, habrá una en Italia responsable de la víctima después de su llegada. Otras personas importantes son el líder religioso en Nigeria, el traficante organizador del viaje ("*trolley*"), el asistente de la *madama* en Italia, generalmente un hombre, también convertido en rufián y el patrocinador que es responsable del pago de viajes y alojamiento en el extranjero¹⁸³.

Se necesitarán de uno a tres años de prostitución en Europa para pagar la deuda contraída. Inmediatamente después de ser elegida, la joven tendrá que hacer un juramento solemne de emigración ante el líder religioso que actuará como juez después de validar el pacto.

La mujer y la *madama* visitarán el "santuario" de ese líder varias veces antes de salir. Esta vertiente mística y religiosa adquiere una importancia central para reforzar la lógica de la explotación en el extranjero: si las mujeres no son

las víctimas (24%) no recibían sus salarios regularmente o eran amenazadas con la falta de pago en caso de abandono del trabajo.

[∞] Cfr. punto 8 "Algunas causas del fenómeno. Sociología de la migración".

¹⁷⁹ https://www.caritas.it/materiali/Mondo/mor_naf/libano/ddt48_libano2019.pdf.

¹⁸⁰ UNODC, 2011.

¹⁸¹ [https://es.wikipedia.org/wiki/Edo_\(estado\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Edo_(estado))

¹⁸² CARLING, 2006 en, MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; *op. cit.*

¹⁸³ *Idem.*



cooptadas en Europa, se abusará de ellas en el extranjero y serán sometidas a nuevos rituales llamados "voodoo"¹⁸⁴.

A menudo las mujeres viajan en avión, gracias a documentos y visados falsos, pero no directamente a Italia para no despertar demasiadas sospechas. Las *madamas* responsables de la niña son ellas mismas prostitutas. Se construye un puerto de escala ambivalente que llevará a la joven, una vez pagada la deuda, a convertirse ella misma en rufiana y, por ende, casi nunca logran salir de ese circuito con todo lo que implica para su vida futura, muy distinta de la que, ilusionadas, fueron a buscar¹⁸⁵.

10. A modo de conclusión, una esperanza con iniciativas favorables al derecho humano a no emigrar

Algunos pasos a favor del derecho postulado a no emigrar se están dando. En el año 2015, la UNESCO, mediante la "Declaración de Dakar" realizó un llamamiento a los Estados y organizaciones internacionales para que definan políticas basadas en el respeto de los derechos humanos y repudio de las prácticas represivas y humillantes¹⁸⁶.

La red internacional conformada al efecto ha establecido como prioridad la defensa de la dignidad humana mediante el establecimiento de informes regionales sobre las perspectivas y necesidades de la población.

En el plano social, existe una amplia gama de actividades de sensibilización sobre los riesgos de la migración, destinadas a fomentar movimientos y opciones más conscientes para desalentarlas, sabedores que, ante un fenómeno tan complejo y cada vez más mortal, la represión no es un camino y el único resultado es la muerte de muchos jóvenes e incluso niños en el mar Mediterráneo intentando cruzar a la Unión Europea.

Un ejemplo de ello es el proyecto de lucha contra la pobreza y la migración irregular, llevado a cabo por Cáritas, institución de la Iglesia católica de asistencia, desarrollo y servicio social dedicadas a luchar contra la pobreza, la exclusión, la intolerancia y la discriminación, mediante la organización Diocesana de Dakar, que prevé la formación de espacios de diálogo con los jóvenes, las familias y las instituciones de la periferia de la capital senegalesa.

¹⁸⁴ MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; *op. cit.*

¹⁸⁵ CARLING, 2006 en, MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; *op. cit.*

¹⁸⁶ <http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/world-press-freedom-day/previous-celebrations/worldpressfreedomday200900000/dakar-declaration/>.



Desde hace varios años, también Caritas Nigeria está llevando a cabo un proyecto piloto para prevenir la trata de personas en las comunidades rurales, en el que participan las parroquias y las Caritas diocesanas para aumentar la concienciación sobre el fenómeno. Al mismo tiempo, contribuye a la formación profesional de las mujeres jóvenes vulnerables, haciéndolas económicamente independientes¹⁸⁷ y reduciendo el riesgo de la trata¹⁸⁷.

Los fondos enviados por la Unión Europea para proyectos de desarrollo local tampoco son realmente una estrategia eficaz. Las políticas para hacer efectiva la aplicación del derecho a no emigrar, deben estar vinculadas a una cuestión de financiación oportuna y para actividades establecidas a los más altos niveles, consultando a la población beneficiaria, ya que la gente participa de muchas de ellas porque obtiene un beneficio inmediato de la actividad, pero tan pronto como el dinero se termina, todo vuelve a ser como antes. Esto no afecta realmente al comportamiento o a las creencias que expusimos *supra*^o.

Para la armonización del derecho humano a no emigrar es necesario sensibilizar sobre los riesgos de la migración irregular, ya que defender los derechos humanos no significa fomentar los movimientos irregulares para salir de sus países de origen y forzar luego a los estados de llegada a concederle los estatutos del derecho humanitario.

En este sentido, en el plano político, dos experiencias son representativas de las actividades de la Iglesia y de Caritas¹⁸⁸. A través del Simposio de las Conferencias Episcopales, Caritas creó en 2009 la "*Maison du Migrant*", una casa para migrantes en dificultades, que desde 2014 también asiste a los refugiados sirios que han decidido cambiar su ruta hacia Europa sin tener que pasar por Turquía y las islas griegas¹⁸⁹.

Ofrecen servicios que combinan la asistencia en la realización de sueños básicos con el apoyo al desarrollo integral de la persona a largo plazo que favorece su integración en la sociedad local: a) una asistencia inicial a los más vulnerables, basada en la acogida y la escucha, acompañada de la distribución de kits de higiene, alimentos y ropa; b) ayuda con el pago de unos meses de alquiler y asistencia con la atención médica; c) una orientación hacia otras estructuras de apoyo legal, social o psicológico; d) apoyo para el inicio de actividades de dedo

¹⁸⁷ BOTTAZZI, Chiara y FELICIANGELI, Danilo; "Trattati da schiavi ...", *cit.*

^o Cfr. punto 8.3 "Migración y factores socio-culturales".

¹⁸⁸ En Senegal, el PARI (Punto de Acogida de Refugiados e Inmigrantes) funciona desde hace 21 años en el seno de la Cáritas diocesana de Dakar.

¹⁸⁹ Las condiciones en las islas siguen siendo dramáticas y miles de personas, incluidas muchas familias con niños pequeños, están expuestas a diversos riesgos, entre ellos los resultantes del hacinamiento y las malas condiciones sanitarias, los riesgos de incendio, la escalada de las tensiones entre las comunidades al final de sus vidas y la violencia sexual y de género.



rojo, orientación laboral o formación profesional para la reintegración en la comunidad y e) una ayuda financiera para el retorno voluntario en el patria.

Este acompañamiento se lleva a cabo respetando la elección de la persona, una labor de sensibilización y defensa en la comunidad que va acompañada de una defensa continua ante las autoridades que les permita realizar su proyecto de vida, en los propios países de cada uno de ellos, que son los fundamentos de la consagración del derecho humano a no emigrar.

11. Bibliografía citada

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR/ UNHCR); *Travesías desesperadas*, Enero-Diciembre de 2018, enero de 2019.

ADAOBI, Tricia Nwaubani y KIERAN, Guilbert Adaobi: "Soaring number of girls are being forced to sell sex by gangs taking advantage of the chaos caused by the migrant crisis". Thomson Reuters Foundation, 31 May 2016.

ALTAI CONSULTING; "Migration Trends across the Mediterranean: Connecting the Dots [Tendencias de la migración a través del Mediterráneo: Atando cabos]". *IOM MENA Regional Office*, June 2015.

BANCHIO, Pablo; "Bases doctrinarias y jurisprudenciales de su inclusión como daño resarcible en el Código Civil y Comercial Argentino. *Revista Argentina de Derecho Civil*, Año II, Número 6, 2019.

BANCHIO, Pablo; *Bases Trialistas*, Perspectivas Jurídicas, Buenos Aires, 2010.

BANCHIO, Pablo; "De individuos en personas. El proyecto de vida y el principio supremo de justicia", en *Doctrina Jurídica*, Año IV, número 10, Buenos Aires, 2013.

BANCHIO, Pablo; "El derecho al proyecto de vida: La protección jurídica del Código Civil y Comercial Argentino". Primera parte: Bases iusfilosóficas de su inclusión como daño resarcible en el Código Civil y Comercial Argentino. *Revista Argentina de Derecho Civil*, Año II, Número 5, 2019.

BANCHIO, Pablo; "First Approaches to Human Right 'Not to Emigrate'". *International Institutions: Transnational Networks eJournal*, Vol 7, Issue 38, July 29, 2020; *Immigration, Refugee & Citizenship Law eJournal*, vol. 21, no. 52: jul 31, 2020; *Public International Law: Human Rights eJournal*, Vol. 7, No. 85: Aug 5, 2020, *European Public Law: Eu eJournal*, Vol. 17, No. 72: Aug 6, 2020; *Discrimination, Law & Justice eJournal*. Vol. 22, No. 93: Aug 7, 2020; *Law & Society: International & Comparative Law eJournal*. Indiana University Maurer School of Law, Vol. 15, No. 134: Aug 6, 2020.



BANCHIO, Pablo; *La Formación del Derecho Mercantil*, Perspectivas Jurídicas, Buenos Aires, 2015.

BANCHIO, Pablo; "Notas sobre los aportes teóricos para una dimensión integradora en la Teoría General del Derecho", *Ratio Iuris*. Revista de Derecho Privado. Año VI, N° 2, 2018, pp. 49-104.

BANCHIO, Pablo; "Non emigrare" deve essere un diritto umano. *Rivista di Giurisprudenza e Diritto Comparato*. Anno III, Volume 5, Fascicolo 1/2020 gennaio-giugno, pp. 11-33.

BANCHIO, Pablo; "Primeras aproximaciones al derecho humano a "no emigrar", en *Doctrina Jurídica*, Año XI, número 24, Buenos Aires, 2020, pp. 50-77.

BEAUCHEMIN, Cris; SAKHO, Papa; SCHOUMAKER, Bruno y FLAHAUX, Marie-Laurence; New patterns of migration between Senegal and Europe, 2014 en https://www.researchgate.net/publication/296196630_New_patterns_of_migration_between_Senegal_and_Europe.

BOTTAZZI, Chiara y FELICIANGELI, Danilo; "Rifugiati: la sfida dell'accoglienza. Nel Paese dove manca pane e acqua" en *Dossier con dati e testimonianze*, Numero 38, Giugno 2018, pp. 3-31.

BOTTAZZI, Chiara y FELICIANGELI, Danilo; "Sfollati. Uomini, donne e bambini profughi nel proprio Paese", *Dossier con dati e testimonianze*, Numero 57, Giugno 2020.

BOTTAZZI, Chiara y FELICIANGELI, Danilo; "Trattati da schiavi, rifugiati e migranti vittime del traffico di esseri umani", en *Dossier con dati e testimonianze*, Numero 48, Giugno 2019, pp. 3-30.

BUNDY, Colin; "Migrantes, refugiados, historia y precedentes". *Destino: Europa*, enero 2016. Disponible en: www.fmreview.org/es/destino-europa.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel; *Aportes para una Teoría de las Respuestas Jurídicas*, Consejo de Investigaciones Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1976.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel; "Hacia una comprensión dinámica de la justicia (justicia y progreso)". *El Derecho*, 123, pp. 715-721.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel; *La conjetura del funcionamiento de las normas jurídicas. Metodología jurídica*. Fundación para las Investigaciones Jurídicas, Rosario, 2000.

COLOMBO, Asher; *Fuori controllo? Miti e realtà dell'immigrazione in Italia*, Edizioni Il Mulino. Bologna, 2012.

CONSEJO NORUEGO PARA LOS REFUGIADOS; "Centro de Vigilancia de los Desplazamientos Internos", 2019. En: <https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/inline-files/2019-IDMC-GRID-sp.pdf>.



COTRONEO, Angela y PAWLAK, Marta; "La protección comunitaria: el enfoque del CICR", en: www.fmreview.org/es/proteccion-comunitaria.

DESIMONI, Luis María; *Dignidad humana: política y criminología: reflexiones Interdisciplinarias*. Visión Jurídica Ediciones, Buenos Aires, 2020.

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Pablo Antonio; "Migrantes, refugiados y víctimas del tráfico de personas en el Mediterráneo (entre la política y los derechos humanos)", *Revista IUS*, vol.11 no.40, Puebla jul./dic. 2017.

FLAHAUX, Marie-Laurence y DE HAAS, Hein; "African migration: trends, patterns, drivers". *Comparative Migration Studies*, 4. 10. DOI: 1186/s40878-015-0015-6, Amsterdam, 2016.

FORCED MIGRATION ONLINE, 2016. Disponible en: <https://www.fmreview.org/es/issues>.

FUNK, Marco; "La trampa detrás de Dublín". en https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/destino-europa/RMF51_destino_europa.pdf#FMR51_Destination%20Europe_Spanish.indd%3A.228971%3A11392.

GARRIS MOZOTA, Jorge; "Consecuencias derivadas de la guerra de Siria: impacto en la Unión Europea de los flujos migratorios incontrolados", en <http://catedrapsyd.unizar.es/observatorio-psyd/opina/consecuencias-derivadas-de-la-guerra-de-siria-impacto-en-la-union-europea-de-los-flujos-migratorios-incontrolados.html>.

GOLDSCHMIDT, Werner; *Introducción filosófica al derecho*. Depalma, Buenos Aires, 1985.

GUZMÁN CASTELO, Etelvina; "Definiciones y conceptos sobre la Migración". Capítulo 1 de la Tesis Licenciatura. Relaciones Internacionales. *Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas*. Puebla, diciembre 2005.

HERNÁNDEZ CARRETERO, María y CARLING, Jørgen; Beyond "Kamikaze Migrants": Risk Taking in West African Boat Migration to Europe. 71(4):407–416, December 2012.

IDMC, *Global Report on Internal Displacement*, 28 aprile 2020, en: <https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/2020-IDMC-GRID.pdf>

JORDAN, Bill y DÜVELL, Franck; "Irregular Migration: The Dilemmas of Transnational Mobility", *Journal of Social Policy*, 32(4), 623-624.

JUDT, Tony; *Postwar: A History of Europe since 1945* (Postguerra: Una historia de Europa desde 1945), Heinemann, London, 2005.



KUSCHMINDER, Katie; DE BRESSER, Julie y SIEGEL, Melissa; "Irregular Migration Routes to Europe and Factors Influencing Migrants. Destination Choices", en: *Documentatiecentrum*, Maastricht, 2015.

MALLETT, Richard y HAGEN-ZANKER, Jessica; "El papel de la comunidad en los viajes de los refugiados a Europa", en: www.fmreview.org/es/proteccion-comunitaria.

MELA, Aurora y CRIMELLA, Benedetta; "Divieto di accesso. Flussi migratori e diritti negati". *Dossier con datos y testimonios*, número 21, diciembre 2016.

NACIONES UNIDAS; Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, Asamblea General, 70/59, 21 de abril de 2016.

NDIAYE, M. y ROBIN, Nelly; "Les migrations Internationales en Afrique de l'Ouest: une dynamique de régionalisation renouvelée". *Dossier: les migrations subsahariennes, Hommes et Migrations*, 2010, (1286-1287) pp. 48-60.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (OIT), *Global estimate of modern slavery: forced labour and forced marriage*, 2017, en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--dgreports/--dcomm/documents/publication/wcms_575479.pdf.

REITANO, Tuesday; ADAL, Laura y SHAW, Mark; "Smuggled Futures: The Dangerous path of the migrant from Africa to Europe. Global Initiative against Transnational Organized Crime", Geneva, 2014.

RIJTANO, Rosita; "Libia, i lager dell'orrore che l'Europa non vuole vedere". *La via libera*. Gen/Feb 2020, Numero 1. Disponible en: https://lavalibera.libera.it/it-schede-31-libia_i_lager_dell_orrore_che_l_europa_non_vuole_vedere.

SCAGLIONE, Fulvio; "Migranti, il massacro libico continua. E gli assassini siamo noi, se continuiamo a far finta di nulla"; en: <https://www.linkiesta.it/2019/07/migranti-tajoura-libia-sea-watch-africa-putin-roma/>.

SHMITE, Stella Maris y NINN, María Cristina; "Libia, un Estado fragmentado". Jornadas Platenses de Geografía y XX Jornadas de Investigación y de Enseñanza en Geografía, La Plata, 17, 18 y 19 de octubre de 2018.

SODDU, Francesco; BOTTAZZI, Chiara; FELICIANGELI, Danilo y BECCEGATO, Paolo; "Sulla loro pelle. Costretti a tutto per sopravvivere", en *Dossier con dati e testimonianze*, Numero 34, Marzo 2018.

VIGH, Henrik; *Navigating Terrains of War: Youth and Soldiering in Guinea-Bissau*. Berghahn, New York & Oxford, 2006.